

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.497

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7215

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la ley 5811- incluye en los establecimientos educativos públicos y privados la "Educación Sexual Integral"-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Inclúyese como contenido de enseñanza en los establecimientos educativos públicos y privados dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la "Educación Sexual Integral", en el marco de las leyes nacionales 23.849 -de Ratificación de la "Convención de los Derechos del Niño"-, 23.179 -de Ratificación de la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer"-, 26.061 -Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes-, 26.150 -Programa Nacional de Educación Sexual Integral-, y de las leyes provinciales 6.691 -General de Educación- y 4.276 -Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable y del concepto de sexualidad."

ARTÍCULO 2º: Modifícanse los incisos d) y f) e incorpórase como inciso g) del artículo 4º de la ley 5811-, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º: Los objetivos de la presente ley son:

- a)
- b)
- c)
- d) Informar y sensibilizar para la prevención del maltrato y/o abuso sexual, delitos y todo tipo de violencia - discriminación, acoso, hostigamiento, humillación que atenten contra la integridad y diversidad sexual.
- e)
- f) Contrarrestar los mitos, creencias falsas, concepciones erróneas y prejuicios transmitidos por los procesos de socialización por los que pasan las personas a lo largo de su vida, entendiendo que los agentes socializadores, tales como la familia, escuela y otros agentes influyen sistemáticamente en el desarrollo de la personalidad de las mismas y a su vez, los mitos, creencias y prejuicios devienen no sólo de la discriminación, sino que se trata de construcciones sociales y subjetivas que originan, además de la discriminación, otros conflictos subjetivos y sociales altamente perjudiciales para el desarrollo de las personas.
- g) Identidad de género y diversidad sexual para que se conozca y aprenda a respetar todas las formas que tenemos las personas de vivir la afectividad y la sexualidad."

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 860

Resistencia, 07 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.215, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.215, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Soto

s/c.

E:15/5/13

DECRETOS

DECRETO N° 743

Resistencia, 02 mayo 2013

VISTO:

La actuación simple N° E12-2013-2860-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se propicia la declaración de Interés Provincial del XXVI Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados y Procuradores, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, del 1 al 5 de mayo del corriente año, organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción (Resistencia);

Que en dicho certamen, competirán equipos conformados por profesionales de las leyes de todo el país; Que asimismo, se realizará la 1era. Olimpiada Argentina para Abogados;

Que el citado Campeonato, favorecerá la actividad turística en la región, en virtud de la expectativa que genera en el público aficionado este tipo de acontecimiento deportivo;

Que la ciudad de Resistencia ha sido elegida como sede, al ser considerada como un importante centro turístico de la región;

Que para el Gobierno Provincial, el deporte es un segmento de la política activa, a través del cual, y en todas sus disciplinas, se fomentan las actividades re-

creativas y participación dinámica de los ciudadanos, generando respeto, solidaridad e integración;

Que en virtud de la importancia del evento, corresponde acceder a lo propiciado;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase de Interés Provincial el XXVI Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados y Procuradores, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, del 1 al 5 de mayo de 2013, organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción (Resistencia).

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:15/5/13

DECRETO N° 753

Resistencia, 02 mayo 2013

VISTO:

La actuación simple N° E4-2013-3519 y el Decreto N° 653/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se autorizó la liquidación y pago de una suma de carácter remunerativo y no bonificable, por única vez, al personal correspondiente a la planta activa permanente comprendido en el Escalafón General Ley N° 1276 y su modificatoria Ley N° 6010;

Que continúa en proceso de instrumentación legal la Reforma del aludido Escalafón General;

Que la implementación del nuevo Escalafón para el personal comprendido en la Ley 1276 y su modificatoria Ley N° 6010, regirá a partir del 1° de marzo de 2013, originando diferencias en los haberes liquidados y percibidos oportunamente por los agentes en dicho mes y en el mes de abril de 2013;

Que se torna necesario efectuar adecuaciones a los Artículos 1° y 3° del citado Decreto, con el objeto de prorrogar por un (1) mes más las medidas establecidas en los mismos;

Que en virtud de ello, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Modifícase, a partir de su vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 653/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Autorízase la liquidación y pago de una suma de carácter remunerativo y no bonificable, durante los meses de marzo y abril de 2013, al personal correspondiente a la planta activa permanente comprendido en el Escalafón General Ley N° 1276 y su modificatoria, Ley N° 6010."

Artículo 2°: Modifícase, a partir de su vigencia, el Artículo 3° del Decreto N° 653/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: La suma de carácter remunerativo y no bonificable para el personal de planta activa permanente, aludida en los Artículos precedentes, será otorgada durante los meses de marzo y abril de 2013 y deberá ser tomada como pago a cuenta de la diferencia que surgirá de la liquidación de los meses de marzo y abril del corriente, respectivamente, con la aplicación de los valores del nuevo escalafón."

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:15/5/13

RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE TACO POZO

RESOLUCION N° 033/13

Taco Pozo, 22 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal de Taco Pozo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido instrumento legal, se llama a concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Juez de Falta y un (1) cargo de Secretario de Faltas, para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal,

Que, conforme a las disposiciones legales en vigencia, las emanadas de la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios y no habiendo objeciones que formular, se procede a su promulgación,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TACO POZO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Promulgar, la Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal, cuya copia forma parte integrante de la presente norma legal,

ARTICULO 2°): Gírese, copia de la presente a las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos,

ARTICULO 3°) Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Cumplido. Archívese.

Fdo.: Ibáñez / Villalba

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Sala I N° 94/12

Expte. N° 401110210-23.731-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2010". Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Sesenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos diez pesos con 88/100 (\$ 65.777.610,88), y de reparo. Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, Sr. Fernando Mario Zunino, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y ocho pesos con 64/100 (\$ 6.402.938,64). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y a la Prof. Norma Beatriz Papinutti, en su calidad de Subsecretaria de Educación responsable de los Programas Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes -PROMEDU-, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos con 09/100 (\$ 2.962.386,09). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas PROMER, Prof. Liliana M. Fernández, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Un mil novecientos once pesos con 49/100 (\$ 1.911,49). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas Relevamiento Anual, Prof. María Esther Schröder, a quienes se les formula observaciones con alcance de

cargo, en forma solidaria, por la suma de por Ochenta cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 84.755,00). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente, Prof. Esther Ramona Gauna, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seiscientos veintiún mil treinta y un pesos con 07/100 (\$ 621.031,07). Iniciar Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Dirección de Políticas Socioeducativas, Sra. Alicia Silvia Llana, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 1.621.664,00). Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 892/931 y 933/946; Prof. Fernando Mario Zunino, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 919/921; Prof. Norma Beatriz Papinutti, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 922/923; Prof. Liliana M. Fernández, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 924/925; Prof. María Esther Schröder, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 926/927; Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 928/929, y Prof. Alicia Silvia Llana, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 930/931, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 1/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401070211-24.431-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 3/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 4010702211-24.426-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 78/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.599-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo, Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 80/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.563-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 81/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.560-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia

Benítez los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 83/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402210312-25.309-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 85/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402210312-25.311-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Srta. Analia Soledad Acosta, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 91/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402010612-25.405-E

Libera de responsabilidad al Dr. Hugo Abel Sager, a la Sra. Nélica del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2°, puntos a) y b). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 92/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402010612-25.404-E

Declara responsables solidarios al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nélica del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2°, punto a), ítem 1), inciso 1.1.; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos cincuenta pesos con 50/100 (\$ 1.450,50). Formula al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nélica del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, reparos, por los hechos indicados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Aplica al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nélica del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno, por los hechos señalados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución Sala II N° 113/12
Expte. N° 402-230211-24.570-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 72, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 122/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.590-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Makallé, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 124/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.617-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2011. Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 125/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.569-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos con 56/100 (\$ 1.485.329,56), de acuerdo a lo señalado en el considerando 5º, puntos a), ítems 1) al 12) y b), ítems 1) y 2) y reparo de conformidad a lo indicado en el punto c) del mismo considerando. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 92/115, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra
 Secretario

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

—————>*<—————
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
 PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 702 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Alberto Melgar, Clase 1964, D.N.I. N° 16.503.217 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Mayor - C.E.I.C. N° 3 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 1 - Actividad Central - Subprograma 0 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 703 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis Ramirez, Clase 1959, D.N.I. N° 13.295.318 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 704 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía, Adrián Víctor Avellaneda, D.N.I. N° 20.741.615 -M-, contra el Acta de Reunión N° 06-JC/09 - Calificación Numérica - de la

Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 705 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Subayudante de Policía, Wilson Rolando Frers, D.N.I. N° 29.578.993 -M-, contra el Acta de Reunión N° 08-JC/08 - Agrupamiento - de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Oficial Ayudante, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 706 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Comisario Ppal. de Policía, Juan Carlos Fleitas, D.N.I. N° 17.750.369, contra el Acta de Reunión N° 03/09 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Ppal., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 707 de fecha 06.05.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero de Policía Plaza N° 2784, Mario Fernando Merlo, D.N.I. N° 22.905.241 -M-, de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Sargento Ayudante, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 709 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Alfredo Oscar González, D.N.I. N° 22.882.608, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 710 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Dese de Baja por fallecimiento a partir del día 08.04.13, al ciudadano Aldo Sebastián Otazo, Clase 1979, D.N.I. N°27.149.521 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Cabo - C.E.I.C. N° 18 - Grado 7 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial.-

RESOLUCIÓN N° 717 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar Legajo N° 128.961, Héctor Omar Zalazar, D.N.I. N° 23.046.589, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 718 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 127.848, Rolando Walter Barrios, D.N.I. N° 20.840.754, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 719 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 127.439, Héctor Darío Alarcon, D.N.I. N° 20.193.385, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 720 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. Legajo N° 129.018, Juan Carlos Leguizamón, D.N.I. N° 14.936.189, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 721 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento Ayudante de Policía Plaza N° 2368, José Víctor Benítez, D.N.I. N° 21.618.558, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 722 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2345, Ramón Luis Álvarez, D.N.I. N° 18.219.400, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 723 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2550, Cirilo Rubén Cabrera, D.N.I. N° 22.882.883, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 724 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2233, Héctor López, D.N.I. N° 20.091.316, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 725 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2236, Gustavo Ramón González, D.N.I. N° 22.754.241, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 726 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2348, Félix Ildelfonso Galeano, D.N.I. N° 21.848.696, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 727 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2467, Félix Fabre Lezcano, D.N.I. N° 16.757.888, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 728 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 381, Pedro Adelquis Gómez, D.N.I. N° 17.905.647, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 729 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2822, Hugo Alfredo Blanco, D.N.I. N° 17.808.049, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 730 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2356, Miguel Ángel Morlio, D.N.I. N° 21.130.229, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 731 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2979, Armando Padilla,

D.N.I. N° 17.465.891, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 732 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2154, Hugo Oscar Barrios, D.N.I. N° 14.936.487, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 733 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2382, Alfredo Espinoza, D.N.I. N° 20.963.186, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 734 de fecha 07.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Ramón Daniel Ramirez, D.N.I. N° 22.330.980, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c

s/c.

E:15/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 0371

Resistencia, 24 abril 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 107, Parcela 09, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION N° 0372

Resistencia, 24 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Chacra 71, Parcela 2, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre.

RESOLUCION N° 0373

Resistencia, 24 abril 2013

RECTIFÍCASE a partir de la fecha de su vigencia el primer párrafo del considerando y el Artículo 1º de la Resolución N° 1.354/09.

RESOLUCION N° 0395

Resistencia, 29 abril 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección A, Manzanas 46 y 50, de la localidad de Laguna Limpia, Departamento General San Martín, dado que el terreno es apto para urbanización.

RESOLUCION N° 0406

Resistencia, 3 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 146, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

RESOLUCION N° 0407

Resistencia, 3 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 120, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana, dado que los terrenos son aptos a cota mínima de umbral de 99,76 metros (cota arbitraria).

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:15/5 V:17/5/13

**CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
PODER LEGISLATIVO**

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
AGOSTO / 2012**

02/08/12 – 0845/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de julio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

LEGUIZA, Claudia Mariela 18.021.845

03/08/12 – 0846/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00.-); destinado a la locación de un inmueble destinado al Tribunal Electoral.-

03/08/12 – 0847/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Juan Carlos DIAZ, DNI N° 8.306.380; autorizada mediante Resolución N° 0020/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes que le pudieren corresponder.-

03/08/12 – 0848/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Mayo de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Héctor Francisco BARTO, DNI N° 21.992.506; autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 0089/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes, el sueldo anual complementario.-

03/08/12 – 0849/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Miriam Viviana OLDANI, DNI N° 21.941.363; autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 0111/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes, el sueldo anual complementario.-

03/08/12 – 0850/12

DESIGNAR a partir del 1 de julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Walter Norberto PITRA, DNI N° 21.849.726; para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.-

03/08/12 – 0851/12

DESIGNAR a partir del 1 de Agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Andrea Elizabeth OZUNA, DNI N° 29.020.057; para que cumpla función de asesora, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Provincial Delia GONZALEZ.-

03/08/12 – 0852/12

DESIGNAR a partir del 1 de mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Jorge Luis VIGNOLO, DNI N° 12.555.528; para que cumpla función de asesor, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Provincial Carim Antonio PECHE.-

03/08/12 – 0853/12

DESIGNAR a partir del 1 de MAYO de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Adrián Norberto SOSA, DNI N° 20.984.088; para que cumpla funciones de asesor, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Provincial Armando Luis Verdún.-

03/08/12 – 0854/12

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante al agente Sergio Edgardo CACERES; DNI N° 16.388.945; en un cargo de Director, para desempeñarse como responsable del manual de misión y funciones de la Dirección de Coordinación, Gestión y Servicios Vinculados, dependiente de la Prosecretaría Técnica, aprobado por Reso-

lución N° 3597/11, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, la diferencia de haberes existentes entre el cargo que revista.-

03/08/12 – 0855/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Walter Andrés SABADINI, DNI N° 21.063.186; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0501/12.-

03/08/12 – 0856/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00019707, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 33.750,00.-).

06/08/12 – 0857/12

ADSCRIBIR a partir del 1 de junio y hasta el 31 de agosto de 2012; inclusive, al agente María Fernanda de las Mercedes BENITEZ; DNI N° 25.278.700; al ámbito del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de esta Ciudad, (In.S.S.Se.P.).-

06/08/12 – 0858/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
MELGAREJO, Carlos Humberto	16.320.737

06/08/12 – 0859/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de julio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
DIAZ, Virginia Gabriela	23.961.332

07/08/12 – 0860/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo para los agentes individualizados a continuación y por los montos consignados en cada caso específico:

Alberto Suarez – DNI N° 21.686.303 – 2 (DOS) días dentro de la Provincia - \$350.-

Juan Marcelo Albarracín – DNI N° 33.214.002 - 2 (DOS) días dentro de la Provincia - \$350.-

Andrés Marcelo Canteros – DNI N° 21.941.207 - 2 (DOS) días dentro de la Provincia - \$350.-

Gustavo Javier Martínez – DNI N° 21.771.583 - 2 (DOS) días dentro de la Provincia - \$350.-

07/08/12 – 0861/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Modestino Svenson; DNI N° 17.969.643; por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-)

07/08/12 – 0862/12

AUTORIZAR al Señor Modestino Svenson a ausentarse desde el día 08 y hasta el 14 de agosto del corriente año, a los efectos de asistir Jornada de Capacitación denominada "Conocimiento de las Normas Institucionales para la Gestión en las Organizaciones Públicas y Privadas" a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos.-

07/08/12 – 0863/12

MODIFICAR el punto 34 (treinta y cuatro) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 0503/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por el señor IBARRA, Walter Oscar; DNI N° 21.686.486.

ESTABLÉCESE que el monto de la retribución mensual en concepto de honorarios del agente mencionado en el punto 1° de la presente Resolución, se fijará por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000.-); durante el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 2012, inclusive.

AUTORIZAR al Prosecretario Administrativo Daniel Ernesto Osuna a suscribir en representación de esta Cámara de Diputados el Contrato de Locación de obras

con el agente señalado en el punto 1º conforme a lo establecido en el punto 2º de la presente norma.

14/08/12 – 0864/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de agosto de 2012, la designación con carácter de gabinete, al señor Alberto Patricio MAHAVE, DNI N° 17.697.694; autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0068/12. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también efectivizar los ajustes que pudieran corresponder.

14/08/12 – 0865/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de agosto de 2012, la designación con carácter de gabinete, al señor Fabricio Alejandro GALLO, DNI N° 31.698.866; autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0068/12. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también efectivizar los ajustes que pudieran corresponder.

14/08/12 – 0866/12

DESIGNAR a partir del 01 de agosto de 2012, con carácter de personal de Gabinete a la señora María Belén BACILEFF IVANOFF, DNI N° 37.771.505; para que cumpla funciones de asesor, bajo las dependencias jerárquicas y funcionales del Diputado Provincial Darío Augusto BACILEFF IVANOFF.

14/08/12 – 0867/12

DESIGNAR como Asistente Administrativo de la Presidencia, al agente Víctor Javier MEDINA; DNI N° 24.908.290; para que cumpla las Misiones y Funciones que como anexo 1, se aprueban y forman parte de la presente Resolución.

HABILITAR la firma del agente designado en el artículo anterior, la que tendrá validez para transmitir a los sectores internos del Poder Legislativo, por simple providencia o nota formal, las decisiones administrativas del Señor Presidente.

INCORPORAR las misiones y funciones que como anexo 1, forman parte de la presente.-

14/08/12 – 0868/12

DESIGNAR a partir del 01 de agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor José Luis SAUER; DNI N° 12.120.035; para que cumpla función de asesor, bajo las dependencias jerárquicas y funcionales de la Presidencia.-

14/08/12 – 0869/12

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Hugo Mariano OLIVO, DNI N° 14.224.239; para que cumpla función de asesor, bajo las dependencias jerárquicas y funcionales del Diputado Provincial Carim Antonio Peche.-

14/08/12 – 0870/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de locación de Obras, suscripto con la señora María Graciela ROBÍN, DNI N° 14.496.905; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0496/12.-

14/08/12 – 0871/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de locación de Obras, suscripto con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
SCHREIBER, Karina Elisabeth	31.570.327
ANDINO, Liliána Belén	36.746.901
OSUNA, Orlando	18.345.492
OSUNA, Rubén Alfredo	12.686.723
MIÑO, Lucía Angélica	28.828.468

14/08/12 – 0872/12

DESIGNAR, la Comisión de pre adjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Lici-

tación Pública N° 141/12, destinada a la adquisición de cartuchos de tinta y tóner para el stock del depósito del Área Compras y Suministros.-

14/08/12 – 0873/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000207 de la firma AZKAD Producciones, C.U.I.T. N° 20-16025220-1, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-).

14/08/12 – 0874/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00005437, de la firma TV RESISTENCIA S.A.; C.U.I.T. N° 30-54127353-7, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-).

14/08/12 – 0875/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000244 de la firma LOSTER S.R.L.; C.U.I.T. N° 30-71162074-1, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-).

14/08/12 – 0876/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00007636, de la firma LA VOZ DEL CHACO; C.U.I.T. N° 30-70800101-1, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-).

14/08/12 – 0877/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00002873, de la firma FM LA RADIO 104.7; C.U.I.T. N° 27-23433813-2, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-).

14/08/12 – 0878/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000004, de la firma G.P. Producciones; C.U.I.T. N° 20-23445941-5, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-).

14/08/12 – 0879/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00005382, de la firma TV RESISTENCIA S.A.; C.U.I.T. N° 30-54127353-7, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-).

14/08/12 – 0880/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001167, de la firma LOS ÁNGELES; C.U.I.T. N° 20-31833642-4, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-).

14/08/12 – 0881/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00005436, de la firma TV RESISTENCIA S.A.; C.U.I.T. N° 30-54127353-7, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-).

14/08/12 – 0882/12

ESTABLECER, a partir del 1º de julio de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2012 prorrogable, un incremento de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-); al monto fijado en la Resolución N° 82/12, a los fines que los Señores Legisladores que seguidamente se indican puedan asumir el costo de alquileres con los anticipos mensuales autorizados por Resolución de Presidencia N° 713/12

Jorge Luis Varisco, Marcelo Eduardo Castelán, Beatriz Vásquez, Mirta Beatriz Morel, Amelia Clide Monzón, Wilma Edith Molina, Raúl Policarpo Acosta e Irene Ada Dumrauf.

16/08/12 – 0883/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de julio y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
Vallejos, Susana Mabel	30.302.292
Ayala, Stella María	13.686.101
Brizuela Grossi, Ramón Luis	20.448.804
Parodi, Gonzalo Fabián	33.989.313
Luna, Héctor Marcelo	23.949.735
Zarco, Mónica Johana Soledad	30.434.595
Arriola Sotelo, José Francisco	34.793.234

16/08/12 – 0884/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contra-

to de locación de Obras, suscripto con el señor Horacio Luis GALARZA; DNI N° 17.764.425; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0764/12.-

16/08/12 – 0885/12

DESIGNAR, a partir del 1° de agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Daniela Inés MENESES, DNI N° 25.631.809; para que cumpla función de asesora en el ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados bajo la dependencia jerárquica y funcional de la Presidencia.-

16/08/12 – 0886/12

MODIFICAR el Anexo I de la Resolución N° 0867/12.

ESTABLECER, las misiones y funciones que como anexo 1, forman parte de la presente, al Manual aprobado por Resolución N° 3597/11.

ESTABLECER, que lo dispuesto en la presente resolución, no modifica ni afecta lo dispuesto por Resolución 709/12.

16/08/12 – 0887/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0003-0000096, de la firma LA OMA; C.U.I.T. N° 20-13412053-4, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).-

16/08/12 – 0888/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-0000211, de la firma CHRISRAM; C.U.I.T. N° 20-12105873-2, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-).-

16/08/12 – 0889/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-0000280, de la firma EFEPE Publicidad; C.U.I.T. N° 27-09976944-6, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).-

17/08/12 – 0890/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar anticipo, para el agente Víctor Alfredo ANRIQUEZ; DNI N° 11.268.641; por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350.-), discriminado de la siguiente manera: \$ 350 para 2 días de viático dentro de la provincia, \$ 1.000 para gastos de combustible.-

17/08/12 – 0891/12

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 25 de julio de 2012, al señor Quirino Ramón Walter ACEVEDO; DNI N° 17.150.915; quien se hallaba Adscripto al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial de la Provincia del Chaco, mediante Resolución N° 0432/12.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que pudieren corresponder, el sueldo anual complementario, mas cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria, año 2012, y veinticuatro (24) días en concepto de dicha licencia, año 2012, todo proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también a realizar los ajustes que estime pertinente.-

17/08/12 – 0892/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la agente C.P. Stella Maris SARTOR; DNI N° 13.705.534; la diferencia remunerativa existente, entre el cargo de revista de subdirectora, y el cargo subrogado de Directora de Administración, habiéndose cumplido el lapso previsto en Pto.2° de la Resolución N° 3309/10 y su modificatoria y el pago

de la bonificación no remunerativa y no bonificable del 20% del sueldo básico en concepto de riesgo de caja, para quien se desempeñe en el cargo de Director de Administración, dispuesta en apartado b) del art. 1 de la Resolución N° 1809/09 de la Cámara de Diputados del Chaco.

17/08/12 – 0893/12

PRORROGAR, el "Asueto Administrativo" establecido a través de las Resoluciones de Presidencia N° 0627; 0630 y 0657/12, a partir del 16 de junio y hasta 22 de julio de 2012; inclusive, para todo el Personal de la Cámara de

Diputados que presta servicios en los Pisos 3°, 4° y 5° del Edificio del Nuevo Banco del Chaco, ubicado en calle Güemes N° 140 de esta Ciudad, sede donde funcionan las Oficinas Anexas del Poder Legislativo, y a partir del 23 de julio y hasta el 30 de agosto de 2012; inclusive, para la Prosecretaría Legislativa, Dirección de Información Parlamentaria y Dirección de Estadística Legislativa.

22/08/12 – 0894/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Viviana Mónica DAMILANO GRIVARELLO, DNI N° 14.190.423; autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 0418/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime pertinente.-

22/08/12 – 0895/12

FACULTAR a la Dirección de Coordinación, Gestión y Servicios Vinculados, se sirva instruir a la Subdirección de movilidad, de tomar los recaudos necesarios para la utilización del vehículo oficial Mercedes Sprinter dominio HJG056, para el día 23 de agosto del corriente año, con el objeto de trasladar al personal del Cuerpo de Taquígrafos y asesores.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo, para el agente Sergio Oscar MARTÍNEZ; DNI N° 12.634.081; por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825.-); discriminado de la siguiente manera: \$ 175 para 1 día de viático dentro de la Provincia, \$500 para gastos de combustible y \$ 150 para gastos varios.-

22/08/12 – 0896/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo, para el agente Mario Alejandro VAERNET; DNI N° 11.954.457; por la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825.-); discriminado de la siguiente manera: \$ 175 para 1 día de viático dentro de la Provincia, \$ 500 para gastos de combustible y \$ 150 para gastos varios.-

22/08/12 – 0897/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la agente Alejandra Raquel MARTINEZ, DNI N° 18.438.772; la bonificación por título de Escribana a partir del 01/03/2012.-

28/08/12 – 0898/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar anticipo, al Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON; DNI N° 17.969.643.

30/08/12 – 0899/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar anticipo, para el agente Modestino SVENSON; DNI N° 17.969.643.

30/08/12 – 0900/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar anticipo, para el agente Modestino SVENSON; DNI N° 17.969.643.

30/08/12 – 0901/12

AFECTAR, a partir del 1 de julio de 2012, a la agente Wenda Clara HUESPE AUCHTER; DNI N° 31.808.156; con dependencia funcional y jerárquica del Presidente del Bloque de la Alianza Frente de Todos.

30/08/12 – 0902/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de locación de Obras, suscripto con el señor LAVENAS, Roberto Martín; DNI N° 36.500.374; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0493/12.-

30/08/12 – 0903/12

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de locación de Obras, suscripto con el señor VALENZUELA, Sergio; DNI N° 31.025.900; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0479/12.-

30/08/12 – 0904/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de junio y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
Sosa, Reina Giselle	34.041.312
Sánchez, Juan Pablo	31.294.196

30/08/12 – 0905/12

RESCINDIR, a partir del 01 de septiembre de 2012, el Contrato de locación de Obras, suscripto con la señora Rocío Belén RAMBADOS MORINIGO, DNI N° 34.954.596; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0477/12.-

30/08/12 – 0906/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CIANCAGLINI, Luis Florencio	26.984.815

30/08/12 – 0907/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
PEREZ DUDIUK, Godofredo Héctor	22.002.875
ORTEGA MENDOZA, María Eugenia	30.197.477
ORTIZ, Antonia	26.136.884
MINDOLACIO, María José	36.108.300

30/08/12 – 0908/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ALVAREDO, Lourdes Alejandra	35.306.512
VERÓN, Jorge Ariel	35.177.845
ORTIZ, Claudia Lorena	30.949.290
CARBALLO, Luisa María Eves	37.168.525
LENCINAS, Roxana Vanina	32.266.495

30/08/12 – 0909/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
LAVENAS, Mauricio Javier	38.233.789
VIDALES, Antonio Ramón	30.879.884
MUSTAFA, Eduardo Fernando	26.418.282
MATTANA, Ada Johana	34.033.252
GALARZA, Sandra Ester	34.033.405
ORTIZ, Gisela, Soledad	35.690.545
MALDONADO, Marisa Cristina	26.902.940

30/08/12 – 0910/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
PELOZO, Gisela Tamara	34.899.353

30/08/12 – 0911/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
MIEREZ, Néstor Hernán	36.862.539

30/08/12 – 0912/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
NERA, Marisa Beatriz	28.625.396
MORENO, Ana Lorena	29.000.936
MONZON, Daniel Ángel	16.641.769
ZACARIAS, María Alejandra	21.924.974
JARA, Jorge Adrián	30.209.539
ZALAZAR, Reinaldo David	22.886.186

30/08/12 – 0913/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
BARROCU, Patricia Soledad	26.386.693
PAULUK, Marcelo Gustavo	29.949.902
BURGER, Diego	30.554.090
BENITEZ, Emilio Aníbal	34.301.130

30/08/12 – 0914/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
JARA, María Cecilia	34.614.300

30/08/12 – 0915/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ECHAVARRIA, Janina Paola	34.898.253

30/08/12 – 0916/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
NUÑEZ VILLALBA, Marianela Belén	36.971.009

30/08/12 – 0917/12

DESIGNAR, a partir del 1 de Agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a los señores enunciados a continuación, en el ámbito del Bloque U.C.R. – NEA., bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Hugo Dardo DOMINGUEZ.

Apellidos y Nombres	Documento	Porcentaje	Funciones
SVRIZ, Eduardo Ariel	24.297.013	75%	asesor
GRBAVAC, Hernán Darío	31.612.871	25%	colaborador

ESTABLECER, a partir del 1 de Agosto de 2012, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes individualizados más abajo, quienes cumplirán funciones en el ámbito del Bloque U.C.R. – NEA., con dependencia funcional y jerárquica del Diputado Hugo Dardo DOMINGUEZ.

Apellidos y Nombres	Documento	Porcentaje	Resolución N°
GONZALEZ, Marcela	17.957.779	75%	0746/12
SALTO, Felipe	7.917.371	75%	0104/12
ALTIMIRANO, María L.	28.002.050	75%	0104/12
LUCCA, José Antonio	14.485.061	75%	0104/12

30/08/12 – 0918/12

DESIGNAR, a partir del 1 de Agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a los señores enunciados a continuación, para que cumplan funciones en la Presidencia del Bloque U.C.R. – NEA., bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Sergio Ariel VALLEJOS.

Apellidos y Nombres	Documento	%	Cargo
POSANZINI, Mario Fernando	20.591.421	25%	Ayudante de 2º
DE LUCA, Luis Daniel	16.406.303	75%	Director
ALLASIA PICCILLI, Marcelo René	29.440.929	36%	Oficial Superior de Segunda

SEPTIEMBRE / 2012**03/09/12 – 0919/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Gabriela Guadalupe LEZCANO; DNI. N° 30.400.005; autorizada mediante Resolución N° 0528/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime pertinente.-

03/09/12 – 0920/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete del

agente Juan Esteban POCKORNI; DNI. N° 28.110.019; autorizada mediante Resolución N° 0241/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también a realizar todo tipo de ajuste que estime pertinente.-

03/09/12 – 0921/12

DEJAR SIN EFECTO, por fallecimiento, a partir del 06 de Agosto de 2012, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución N° 48/02, al ex agente Orlando Omar VALLEJOS; DNI. N° 10.335.104.-

03/09/12 – 0922/12

ACEPTAR, a partir del 01 de agosto de 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Isabel FLEITA; DNI. N° 03.465.599; a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado, los montos que le pudieren corresponder, más veintinueve (29) días en proporcional de Licencia Anual Ordinaria Año 2012, más el sueldo anual complementario, todo proporcional al año en curso; como así también a realizar todo tipo de ajustes que considere pertinente; y el anticipo previsional en un todo conforme a lo normado en el artículo 158° de la Ley 4044 y modificatorias, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de agosto de 2012, dejando a salvo que si el otorgamiento del beneficio previsional se produce antes del plazo establecido, el anticipo se suspenderá en forma automática.-

DEJAR constancia que el agente Isabel FLEITA; DNI. N° 03.465.599; manifiesta que desea continuar con los descuentos de las primas correspondientes al Seguro de Vida Colectivo – No Obligatorio -, de acuerdo con el capital que tenía asignado.-

03/09/12 – 0923/12

DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Sergio VALENZUELA; DNI N° 31.025.900; para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Gustavo CARBALLO.-

03/09/12 – 0924/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Claudia Graciela CABRAL; DNI. N° 31.570.684; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0441/12.-

03/09/12 – 0925/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Miguel Ángel RAYLEF; DNI. N° 16.992.891; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0506/12.-

03/09/12 – 0926/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Agosto de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Alberto Ramón SANCHEZ; DNI. N° 20.183.757; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0501/12.-

03/09/12 – 0927/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
BOHN, Erminia Paulina	10.322.168

03/09/12 – 0928/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
TORALES, Eduardo Rafael	26.812.026

03/09/12 – 0929/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar

la factura "C" N° 0001-00000209, de la firma AZKAD Producciones, CUIT N° 20-16025220-1, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

03/09/12 – 0930/12

APROBAR, el llamado a Licitación Privada N° 137/12, adjudicando la misma, a la firma "MILENIO S.R.L.", en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$25.413,28).-

03/09/12 – 0931/12

APROBAR, la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "ECOM CHACO S.A.", y autorizar a la Dirección de Administración, la cancelación de Factura "B" N° 0005-00000661 por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 37.773,00) y Factura "B" N° 0005-00000664 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 61.925,00).-

03/09/12 – 0932/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000641, de la firma CARRIEGOS Producciones, CUIT N° 20-11406634-7, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

04/09/12 – 0933/12

RECONOCER, como Accidente de Trabajo "in itinere", el accidente sufrido por la señora Andrea Alejandra GOMEZ; DNI. N° 20.504.609; el día 07 de Marzo de 2012.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, reintegro al agente la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 237,19.-), en concepto de gastos de medicamentos y elementos ortopédicos mas los de obra Social, para lo cual deberá solicitar al IN.S.S.Se.P., informe de los importes que habrían de descontarse de los haberes del agente.-

ENCUADRAR, la licencia usufructuada por de la agente, desde el día 07/03/12, fecha del accidente, hasta el día de su reintegro, 29/05/12.-

04/09/12 – 0934/12

ACEPTAR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Roberto Eleodoro AROLFO; DNI. N° 08.306.786; al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, otorgado mediante Resolución N° 739/01, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex – agente, los montos que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario proporcional al año en curso y el anticipo previsional, por el término de seis (6) meses, a partir del 1 de Septiembre de 2012.-

04/09/12 – 0935/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001236, de la firma MERCURIO Producciones, CUIT N° 27-11730565-7, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-).-

04/09/12 – 0936/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000282, de la firma BETA Consultora, CUIT N° 20-14815745-7, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-).-

04/09/12 – 0937/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00002596, de la firma LIBERTAD FM, CUIT N° 30-71068136-4, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-).-

04/09/12 – 0938/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00.-); destinado a la adquisición de materiales para realizar trabajos en la red eléctrica del edificio sito en José M. Paz N° 170.-

04/09/12 – 0939/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001162, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00.-).-

04/09/12 – 0940/12

RECONOCER, la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Prensa y Difusión, Roberto GANEFF, el día 7 de Agosto del corriente año.-

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para el agente, Roberto GANEFF, DNI N° 17.812.602; de la Dirección de Prensa y Difusión.

04/09/12 – 0941/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001194, de la firma "LOS ÁLAMOS S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

04/09/12 – 0942/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00000073, de la firma "BAYRES PRODUCTORA" de GUILLERMO AUGUSTO SUAREZ, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00.-).

04/09/12 – 0943/12

RECONOCER el gasto efectuado por la Directora de Logística, ARQ. MARIA H. MENDOZA.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Directora de Logística, ARQ. MARIA H. MENDOZA.-

04/09/12 – 0944/12

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo, por un día de viático, a nombre de los agentes dependientes de la Dirección de Taquígrafos:

Apellidos y Nombres	Documento
BALMACEDA, Matilde	14.454.434
BOGARIN, Elizabeth Rosalía	16.551.267
COBAS, María Natalia	17.251.179
COBAS, Ana María Guadalupe	20.984.152
COSTA, Claudia Ruth	20.201.171
MULLER, Carlos Roberto Alfredo	14.454.041
VILLALBA, Rosana Nancy	21.467.414
ZAPICO, María Teresa	13.676.277
GALLARD, Romina Paola	29.720.805
BORDON, María Emilia	34.164.978

04/09/12 – 0945/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ARAUJO, Héctor Adrián	32.589.643

04/09/12 – 0946/12

MODIFICAR, el punto 03 (tres) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 0506/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Ángeles Débora CASCO; DNI. N° 35.496.609.-

ESTABLÉCESE, que el monto de la retribución mensual en concepto de honorarios del agente mencionado en el punto 1), se fijará por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00.-); durante el período comprendido entre el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012 inclusive.-

AUTORIZAR, al Prosecretario Administrativo Daniel Ernesto OSUNA, a suscribir en representación de esta Cámara de Diputados el Contrato de Locación de Obra con el agente señalado en el punto 1°.-

06/09/12 – 0947/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Subdirector de Movilidad, Juan Carlos CASAFUS, DNI. N° 08.380.336.-

07/09/12 – 0948/12

EXPRESAR beneplácito por el 1° premio alcanzado en la 18° Muestra Regional Multinivel de Ciencias 2012 en la ciudad de Charata, por las alumnas Julieta GONCHAREVICH; Ludmila ZELAYA; Lourdes TEJEDA y la docente Elisabet SUAREZ; de la E.E.P. N° 1062 de la ciudad de Corzuela.-

10/09/12 – 0949/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, el

Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Carlos Alberto BENGLER; DNI. N° 23.987.267; el que fuera autorizado por Resolución de Cámara N° 0494/12.-

10/09/12 – 0950/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CARDOZO, Jorge Daniel	22.925.647

10/09/12 – 0951/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ARCE DELGADO, Maximiliano Alejandro	26.140.486

10/09/12 – 0952/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
VILLALBA, Fabián Gabriel	35.466.673

10/09/12 – 0953/12

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución 492/07 y sus modificatorias 840/09 y 3521/10 del Registro de la presidencia de la Cámara de Diputados.-

DETERMINAR, que el reintegro fijado por el art.1°) de la Resolución del Cuerpo Legislativo N° 163/07, no será de aplicación para los agentes adscriptos a otras jurisdicciones, ni para quienes usufructúen licencia por ejercicio de funciones de nivel superior; mientras permanezca en dicha situación.-

ESTABLECER, que el reintegro de gastos de servicio de refrigerio será descontado mensualmente en forma proporcional a aquellos agentes cuyas inasistencias por licencias y permisos que contempla la Ley N° 3521, no estén debidamente justificadas, como así también en aquellos casos de aplicación de sanciones disciplinarias mientras duren las mismas.-

FIJAR, en veinte (20) los días laborales, como base promedio para el cálculo del descuento proporcional de los días no trabajados.-

LA Dirección de Recursos Humanos tendrá la responsabilidad técnica y administrativa, de remitir mensualmente al Banco del Chaco S.A., la nómina de agentes con el respectivo monto a acreditar, en soporte digital y en papel.-

LAS medidas antes fijadas serán de aplicación a partir del 01 de Septiembre de 2012.-

10/09/12 – 0954/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Agosto de 2012, la afectación a la Presidencia del Bloque Justicialista, del agente Ramona Sonia BENITEZ; DNI. N° 13.691.850; autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 1431/11.-

ESTABLECER que, a partir del 01 de Agosto de 2012, el agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Biblioteca.-

10/09/12 – 0955/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de agosto de 2012, la designación con carácter de gabinete, al señor Marcelino Omar LEIVA; DNI. N° 07.623.500; autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0091/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes, el sueldo anual complementario, proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, como así también efectivizar los ajustes que pudieran corresponder.-

10/09/12 – 0956/12

DEJAR SIN EFECTO, por fallecimiento, a partir del 23 de Julio de 2012, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolu-

ción Nº 0867/01, al ex – agente Juan de Dios GONZALEZ; DNI. Nº 07.439.571.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, en caso de corresponder, todo tipo de ajuste en los haberes del ex – agente individualizado en el punto anterior.-

10/09/12 – 0957/12

DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2012, con carácter de personal de Gabinete al señor Guillermo Raúl JURAO; DNI. Nº 16.119.446; para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

10/09/12 – 0958/12

DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2012, con carácter de personal de Gabinete al señor Juan Esteban POCKORNY; DNI. Nº 28.110.019; para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.

10/09/12 – 0959/12

DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2012, con carácter de personal de Gabinete al señor Marcos Gerardo FOGAR; DNI. Nº 30.626.574; para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vicepresidencia Segunda de la Cámara de Diputados.

10/09/12 – 0960/12

FACULTAR, al Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA, a Celebrar a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012; inclusive, un Contrato de Locación de Servicios Personales, con la señora Claudia Graciela CABRAL; DNI. Nº 31.570.684; para que cumpla funciones específicas de carácter administrativo en el ámbito de la Dirección del Cuerpo de Taquígrafo.-

10/09/12 – 0961/12

OTORGAR el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución Nº 1607/88 y sus modificatorias, a los agentes que se detallan en planilla anexa; autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio;

Apellido y Nombres	Documento	Nivel	%	Fecha
SOLIS, Graciela Norma	14.869.46	secundario	17,5	28/06/12
QUINTANA, Roxana Elisabeth	23.915.345	secundario	17,5	28/06/12
DOMINGUEZ, Jorge Alberto	16.757.691	secundario	17,5	29/06/12
VALLEJOS, Doris Lilian	17.110.726	secundario	17,5	05/07/12
MOREL, Oscar Agustín	26.719.696	secundario	17,5	01/06/12
ACEVEDO, Hugo Adrián	34.702.022	secundario	17,5	29/06/12
TABORDA, Cristina	25.179.479	secundario	17,5	01/05/12
DELGADO, José Luis Alberto	32.551.700	universitario	25	24/05/12
MONTI, Daniel Eduardo	13.306.071	universitario	25	01/05/12
GONZALEZ, Marcela	17.975.770	universitario	25	01/07/12
BERTONI DIAZ, Matías Joel	31.226.533	universitario	25	01/05/12
FORCILLO, Haroldo Miguel	04.693.343	universitario	25	01/05/12
GETZEL, Simón Rubén	11.168.265	universitario	25	30/07/12
MAGLIO, Roberto Luis	21.849.444	universitario	25	02/08/12

10/09/12 – 0962/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
DORREGO, Roque Oracio	13.762.285
PORTILLO, Yolanda Raque	14.606.403

10/09/12 – 0963/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
MERSCH, Juan Martin	36.017.959
GOMEZ, Ruth Elizabeth	32.992.515

10/09/12 – 0964/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor SILVA, Ricardo Luis; DNI. Nº 29.881.200; el que fuera autorizado por Resolución de Cámara Nº 0503/12.-

10/09/12 – 0965/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
DIAZ, Gabriela Raquel	32.494.037
GALLO, Mario Nelson	26.065.412

10/09/12 – 0966/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0004-00007802, de la firma "LA VOZ DEL CHACO" de "TALLERES EL TÚNEL S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

10/09/12 – 0967/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0001-00010343, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO LTDA.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

10/09/12 – 0968/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0001-00010347, de la firma "LA PRENSA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO LTDA.", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00).-

10/09/12 – 0969/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0004-00007809, de la firma "LA VOZ DEL CHACO" de "TALLERES EL TÚNEL S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00).-

10/09/12 – 0970/12

APROBAR, el llamado a Licitación Privada Nº 153/12, adjudicando la misma, a la firma "COLORJET S.R.L.", en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 18.126,63).-

10/09/12 – 0971/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" Nº 0004-00007803, de la firma "LA VOZ DEL CHACO" de "TALLERES EL TÚNEL S.A.", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

10/09/12 – 0972/12

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma "ECOM CHACO S.A.", y autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0005-00000656, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 14.279,00).-

10/09/12 – 0973/12

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las presentadas, correspondientes a la Licitación Pública Nº 179/12, destinada a la locación de un inmueble destinado al Tribunal Electoral, la que estará integrada por la Directora de Logística, Arq. María H. MENDOZA; el Prosecretario Técnico, Prof. Julio SALCEDO; y el Director A/C de Coordinación Técnica Administrativa, Sr. Víctor J. MEDINA.-

11/09/12 – 0974/12

RESCINDIR a partir del 01 de Julio de 2012, el Contrato de Locación de Obra suscripto con el señor José Alberto CURA, DNI. Nº 12.341.141, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0477/12.-

11/09/12 – 0975/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Mayo de 2012, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Miriam Susana LUCIANO, DNI. Nº 11.730.948, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0808/12.-

11/09/12 – 0976/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
PEREYRA, Walter Gustavo	27.449.538
COPETTI, Angelo Danilo	37.691.381

11/09/12 – 0977/12

MODIFICAR el punto 63 (sesenta y tres) de la Planilla

Anexa a la Resolución N° 0441/12 en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Noelia Gladys BORDON, DNI. N° 31.720.620.-

ESTABLECESE que el monto de la retribución mensual en concepto de honorarios del agente mencionado en el punto 1) de la presente Resolución, se fijará por le suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-), durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2012 inclusive.-

11/09/12 – 0978/12

MODIFICAR el punto 62 (sesenta y dos) de la Planilla Anexa a la Resolución N° 0441/12 en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora Marina Lilián BALCAZA, DNI. N° 32.747.249.-

ESTABLECESE que el monto de la retribución mensual en concepto de honorarios del agente mencionado en el punto 1) de la presente Resolución, se fijará por le suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-), durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2012 inclusive.-

11/09/12 – 0979/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ZISUELA, Luis Miguel	31.294.387
ARAUJO, Adrián Nicolás	35.306.760
DIAZ MORALES, Paola A.	30.879.644
VAZQUEZ, Félix Raúl A.	24.632.928
SALTO, Elisabeth A.	22.131.404
GAUNA, Félix Fernando	20.172.752
FERNANDEZ, Marcela Marisa	20.721.888
MIÑO, Vanesa Johana A.	31.581.529
NEGRIZ, Daniela Liliana	22.905.363
NEGRIZ, Antonella Belén	31.898.598
NUÑEZ, Ricardo José	23.538.451
MELGAREJO, Carlos H.	16.320.737

11/09/12 – 0980/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
AVALOS, María	20.595.88
ARANDA, Ramón A.	28.499.120
BRITO, Analía Evelín	24.082.538
CAMPESTRINI, Mirtha P.	31.701.179
CELSER, Silvia A.	24.908.731
DELLAMEA, Laura L.	18.549.128
GOMEZ, Nirvana G.	36.117.215
GUZMAN, Víctor O.	23.007.351
LEIVA, Patricia R.	25.835.369
MEDINA, Alicia E.	17.596.461
MINDOLACIO, Julia Rosana D.	34.612.074
MONTIEL, Jorge E.	23.408.922
NAVARRO, Daniel F.	27.401.889
PALOMO, Gervasio L.	17.328.500
PAREDEZ, Sergio A.	31.800.938
PERREN, José L.	33.615.134
PORTILLO, Marta J.	17.651.234
QUINTANA, Hugo C.	20.92.578
PELOZO, Gisela T.	34.899.353
RODRIGUEZ, Sara V.	13.559.654
RUFFINENGO, Graciela	10.297.158
SANABRIA, Iris P.	29.440.702
SCHPEIR, Jorge	16.119.633
SANABRIA, Fernando B.	30.484.115
SANCHEZ, Aldo de Jesús	28.798.046
TORRES, María C.	24.749.110
VIVAS, Norma E.	20.382.866
GROH, Karen N.	36.891.953

11/09/12 – 0981/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclu-

sive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
AVALOS, Walter	23.408.995
BRUSES, Luis Enrique	07.830.726
CEGOBIA, Héctor Javier	23.685.496
CHECURA, Ilda Rosa	05.480.916
GOMEZ, Miguel Julio E.	29.554.528
LEDESMA, Natalia Carina	29.223.643
LEGENZA, Santiago	33.500.834
LUCUIX, Matías Nicolás	32.977.192
PAEZ, Christian Francisco	34.048.837
SANCHEZ, Adolfo	21.597.747
SUERO, Fernando Gastón	33.730.171
ZALAZAR, Ernesto Desiderio	14.939.886

11/09/12 – 0982/12

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a las personas que se detallan a continuación, para que cumplan funciones en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

Apellidos y Nombres	Documento
QUIROZ, Flavio Jorgelina	24.087.101
CACERES PACELLA, Daniel Norberto	22.019.821

11/09/12 – 0983/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000377 de la firma "TAURO Producciones", C.U.I.T. N° 20-05089954-4, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).-

11/09/12 – 0984/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" N° 0001-00000095 de la firma "EL CERRITO", C.U.I.T. N° 20-30290212-8, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

11/09/12 – 0985/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "B" N° 0001-00000018 de la firma "DANIEL EDUARDO RUIZ – Producciones Publicitarias", C.U.I.T. N° 20-17697622-6, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

11/09/12 – 0986/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000309 de la firma "EL TERRITORIO DEL NEA", C.U.I.T. N° 20-20448549-7, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

11/09/12 – 0987/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00001257 de la firma "MA-GUITO", C.U.I.T. N° 20-13817183-4, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).-

11/09/12 – 0988/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000510 de la firma "ELLE S.H.", C.U.I.T. N° 30-71122203-7, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).-

11/09/12 – 0989/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CACERES, Juan Silvio	24.153.806
CORONEL, Uvaldo Jorge	14.522.635
GARCIA, Natanael Zeeb	32.302.529
GOMEZ, Walter Omar	28.602.922
GONZALEZ, Humberto Ariel	32.308.905
LEIVA, Enrique Victorino	35.688.640
ARAUJO, Ariel Julio	18.344.329
COBRERA, Olga Noemí	26.582.893
ROJAS, Daniel Constantino	27.507.971
VILLANUEVA, María Vilma	25.266.793
LEIVA, Mariam Silvina	32.065.857
LOPEZ, Sergio	22.576.278
NATAGAY, Conrado	12.688.893
NATAGAY, Olalia Mara	36.243.611
RODRIGUEZ, Sheila Analía	40.179.097

13/09/12 – 0990/12

PROMOVER a partir del 01 de Septiembre de 2012, al agente de este Poder, Dr. Hugo Darío BELLINI, DNI. N° 17.595.605, quien revista en el cargo de Subdirector, al cargo de Director, Personal Jerárquico, para desempeñarse como Director de Seguridad.-

13/09/12 – 0991/12

MODIFICAR parcialmente a partir del 01 de Septiembre de 2012, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL**CARGOS ELIMINADOS****PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE

Un (1) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

CARGOS CREADOS**PERSONAL JERARQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) cargo de Director, porcentaje 75%.

Un (1) cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

CREAR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, la Dirección de Resguardo y Seguridad del Recinto Legislativo, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados, con nivel de Director, porcentaje 75%, Personal Jerárquico de la Ley 2898 "de facto".-

APROBAR, el organigrama y el Manual de Misión y Funciones de la Dirección de Resguardo y Seguridad del Recinto Legislativo, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente, e incorporarlo al Manual Orgánico del Área Administrativa y Técnica aprobado por Resolución N° 3597/11.-

ASIGNAR en carácter provisorio, a partir del 01 de Septiembre de 2012 y hasta tanto se resuelva lo contrario al agente de este Poder, Sr. Alberto SUAREZ, DNI. N° 21.686.303, al cargo de Director, para desempeñarse como Director de la Dirección de Resguardo y Seguridad del Recinto Legislativo, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

ASIGNAR en carácter provisorio, a partir del 01 de Septiembre de 2012 y hasta tanto se resuelva lo contrario al agente de este Poder, Sr. Andrés Marcelo CANTEROS, DNI. N° 21.941.207, al Cargo de Subdirector, para desempeñarse como Subdirector de la Dirección de Resguardo y Seguridad del Recinto Legislativo, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

Determinar, la nómina del personal que a partir de su notificación pasará a prestar servicio en la Dirección creada en el Pto. 2º) de la presente.-

Apellidos y Nombres**Documento**

ALBARRACÍN, Juan Marcelo	33.214.002
CORTES, Walter Horacio	23.408.620
MARTINEZ, Gustavo Javier	21.771.583

14/09/12 – 0992/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de Subdirectora de Coordinación de Capacitación, Dra. Urania Salem Melquisedec ROMERO, DNI. N° 13.728.719.-

14/09/12 – 0993/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2012, la Designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Claudia Amalia QUIROGA, DNI. N° 20.245.955, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0228/12.-

14/09/12 – 0994/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001149, de la firma "LOS ALAMOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70927929-3", por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).-

14/09/12 – 0995/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "C" N° 0001-00000202, de la firma "PRODUCTORA DEL CIELO, C.U.I.T. N° 20-20117472-5-7", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).-

14/09/12 – 0996/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0002-00001149, de la firma "LOS ALAMOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70927929-3", por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 7.680,00).-

14/09/12 – 0997/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres**Documento**

FERNANDEZ, Faustino Gregorio	11.572.109
GIMENEZ; Andrés Pedro	14.485.235
CASTILLO SOLER, Mariana Carolina	32.194.500

14/09/12 – 0998/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres**Documento**

JARA, Sandra Isabel	22.905.842
OSUNA, Orlando	18.345.492
SCHREIBER, Karina Elizabeth	31.570.327
ANDINO, Eliana Belén	36.746.901
SOTELO, Sebastián Pablo	29.219.828
GILLARD, Silvina Paola	33.072.182
ALMIRON, Sergio Rubén	25.183.162
RUIZ DIAZ, Edgardo María	29.418.988
SORIA, Antonella Marisol	36.975.083
FABRE, Ariana Gabriela	30.968.344
FRIAS, Daiana María	35.174.911
ROMUCHEWSKY, Joel David	33.146.769
CARBALLO, Luján Elisabet	29.417.819
TONCHEFF FERBEROVICH, Ernesto	28.867.522
MIÑO RUSCHE, Daniel	23.515.773
LUCIANO, Miriam Susana	11.730.948
RIVERO, Matías Ezequiel	34.996.344
MARTINEZ, Carlos Manuel	30.748.590
OSUNA, Rubén Alfredo	12.686.723
MIÑO, Lucía Angelina	28.828.468
ZOSSI, Marisa Elizabeth	17.089.123

14/09/12 – 0999/12

ACEPTAR, a partir del 01 de septiembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Carlos José GOMEZ, DNI. N° 07.806.493, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario - Ley 4923 y sus modificatorias – otorgado mediante Resolución N° 674/01, encuadrándose las medida en el art. 2) de dicha ley, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en el art. 73ª de la Ley 4044 y modificatorias, conforme lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex – agente individualizado en el punto precedente, los montos que le pudieren corresponder, más el sueldo anual complementario proporcional al año en curso y el anticipo previsional, por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de septiembre de 2012.

14/09/12 – 1000/12

DESIGNAR a partir del 01 de septiembre de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al Sr. Ricardo Luis SILVA, DNI. N° 29.881.200, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, con una retribución mensual equivalente al cargo de Oficial Mayor de Segunda.-

14/09/12 – 1001/12

OTORGAR el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, a los agentes que se detallan en planilla anexa. Quienes revisten en carácter de Personal de Planta Permanente y Personal de Gabinete, autorizándose a la Dirección de

Administración a liquidar y abonar el presente beneficio:

Apellido y Nombre	Documento	Título	Sit. de Revista
MOREIRA AREVALO, Rocío M.	32.375.320	Bachiller	P. Permanente
PEREZ, María Eva	21.546.790	Abogada	P. Permanente
CASTRESANA, Silvana E.	31.324.664	Bachiller	Gabinete
PITRA; Walter Norberto	21.849.726	M. M. Obra	Gabinete
PEREZ, Hebe Noelia	33.732.350	Bachiller	Gabinete
SOSA, Adrián Norberto	20.984.088	Abogado	Gabinete

17/09/12 – 1002/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00.-), destinado a la contratación de diez (10) servicios de lunch para ciento treinta (130) personas a ser ofrecidos en Sesiones Ordinarias.

17/09/12 – 1003/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con el señor Jorge Alberto CEJAS, DNI. N° 14.799.293.-

17/09/12 – 1004/12

RESCINDIR, a partir del 01 de Septiembre de 2012, el Contrato de Locación de Obras, con el señor Fernando Tupac Amaru BRONDO, DNI. N° 12.570.212, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 0507/12.-

17/09/12 – 1005/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
BARRIOS, Diego Fernando	26.806.510
LUCAS, Nelson Gustavo	31.025.615
FERNANDEZ, Fabio Juan Manuel	30.715.228
FRANK, Francisco René	31.195.314
QUINT, Patricia Romina	36.969.571
RAMIREZ, Marisa Dolores	31.231.040
AQUINO, Mauro Fabián	36.613.384
BRAUN, Mariana Magali	33.614.801
CEJAS, Ramón Antonio	25.672.700

17/09/12 – 1006/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
TREJO, Marcos Martín	29.720.641
SENICEN, Analía Roxana	27.505.054
ROJAS, Gustavo Ariel	23.691.357
OVIEDO, Cintia Elizabeth	26.212.465
PEON, María Gabriela	32.226.026
AYALA RADOVANCICH, Milena	34.568.868
AGUIRRE, Cándida	14.570.428
SUMKA, Miguel Antonio	21.849.123
TORRES, Juan Tomás	14.496.668
ALEGRE, Elena Delia	12.343.489
YUCHERCHEN, Sebastián A.	26.696.197
CASULLO, Sebastián Daniel	33.119.839
CARRANZA, Magdalena Beatriz	17.782.840
CASCO, Natalia Anahí	36.210.741
GABUTTI, Helga Agustina	36.018.077
CENTANARO, Cesar Jorge	07.930.996
GONZALEZ, Natalia Soledad	30.197.286
DURAN, Elda	17.016.211
GUERRA, Ramona Beatriz	23.070.135
FLEGO, Ana María	14.799.250
FLEGO, Silvana Valeria	30.480.131
IBARRA, Walter Oscar	21.686.485
FLORES, María Dora	21.363.803
MERLO, Julio Cesar	30.423.890
MIRANDA, Luis Oscar	22.379.413
NUÑEZ, María Laura	32.065.985
ROBIN, Ramón Alfredo	34.749.178
ROMERO, Sabino Teodoro	11.249.131
AQUINO, Juan Reinaldo	25.792.411
GADIEN, María Elena	18.382.577

17/09/12 – 1007/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MIÑO, Lucia Angelina	28.828.468
OSUNA, Orlando	18.345.492
SCHREIBER, Karina Elizabeth	31.570.327
ANDINO, Eliana Belén	36.746.901
OSUNA, Rubén Alfredo	12.686.723

17/09/12 – 1008/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
AGUIRRE, Juan Carlos	29.465.122
AMARILLA, Darío Andrés	25.792.736
GOMEZ, Adrián Jorge Rolando	23.575.767
CORVALAN, Cintia	30.789.974
CUENCA, Ramón	30.199.561
LEZCANO, Cristian Ángel	22.905.683
MAREGA, Verónica Isabel	33.172.494
SUAREZ, Carina Alejandra	22.002.492
RAMIRA, Daniela Patricia	28.048.407

17/09/12 – 1009/12

AFECTAR a partir del 01 de Mayo de 2012, al agente Jonni Edgardo MOLINA, DNI. N° 21.346.993, con dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Wilma Edith MOLINA.-

17/09/12 – 1010/12

MODIFICAR parcialmente a partir del 01 de Septiembre de 2012, la estructura de cargos de la jurisdicción 1 – Poder Legislativo, Unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 – ASISTENCIA LEGISLATIVA

CARGOS ELIMINADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Un (01) cargo de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%.

Un (01) cargo Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO

Un (01) cargo de Subdirector, porcentaje 65%.

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

PROGRAMA 1 – ACTIVIDAD CENTRAL

CARGOS ELIMINADOS

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Un (01) cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 34%.

CARGOS CREADOS

PERSONAL JERARQUICO

Un (01) cargo de Jefe de Departamento de Primera, porcentaje 50%.

PROMOVER a partir del 01 de Septiembre de 2012, al agente Ana María PRAT, DNI. N° 14.278.656, al cargo de Subdirector, Personal Jerárquico de Planta Permanente, Programa 1, Central Gestión Administrativa, para desempeñarse en el ámbito de la Presidencia de Cámara de Diputados.-

PROMOVER, a partir del 01 de Septiembre de 2012, al agente Gladis Lilian VALDEZ, DNI. N° 13.902.686, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, Personal Jerárquico de Planta Permanente, Programa 1, Actividad Central Gestión Administrativa, para desempeñarse en el ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

PROMOVER, a partir del 01 de Septiembre de 2012, al agente José Luis MOURAZOS, DNI. N° 14.606.539, al cargo de Jefe de Departamento de Primera, Personal Jerárquico de Planta Permanente, Programa 11, Asistencia Legislativa, para desempeñarse en el ámbito del Bloque de Diputados Justicialista.-

17/09/12 – 1011/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
ALDERETE, Analía Jacqueline	26.597.616

18/09/12 – 1012/12

DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública N° 179/12 de acuerdo a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

21/09/12 – 1013/12

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución del Registro de la Presidencia N° 0812/12.-

ESTABLECER la vigencia del Contrato de Locación de Obra celebrado con el señor Sergio Javier ROMERO, DNI. N° 36.115.456, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia N° 0485/12; con periodo comprendido desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre del corriente año.-

21/09/12 – 1014/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2012, la designación con carácter de Personal del Gabinete, al agente Ricardo Daniel ROMERO, DNI. N° 20.386.317, autorizado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0155/12.-

21/09/12 – 1015/12

DESIGNAR a partir del 01 de Septiembre de 2012, con carácter de Personal de gabinete a la señora Miriam Mari Isabel FERREYRA, DNI. N° 17.059.944, para que cumpla funciones de colaboradora, en el ámbito de la Presidencia del Bloque de la Concertación-Forja.-

21/09/12 – 1016/12

RECTIFICAR, el Número de Documento de Identidad del Agente Pablo Leandro LEDESMA, DNI. N° 33.072.929, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución N° 0098/12, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, "DNI. N° 33.072.567".-

21/09/12 – 1017/12

RECTIFICAR, el Número de Documento de Identidad del Agente Marcos Gerardo FOGAR, DNI. N° 30.626.574, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución N° 0959/12, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, "DNI. N° 30.626.574".-

21/09/12 – 1018/12

ESTABLECER que la vigencia de la medida dispuesta mediante Resolución N° 0851/12, deberá entenderse "a partir del 01 de Mayo de 2012".-

AUTORIZAR, a la Dirección de administración a liquidar y abonar a la señora Andrea Elizabeth OZUNA, DNI. N° 29.020.057, los haberes, el sueldo anual complementario.-

21/09/12 – 1019/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
SILVA, Noemí Azucena	32.620.672
TRANGONI, Gustavo Javier	24.597.320
ROMERO, Alicia Beatriz	21.860.496
BELTRAN, Gloria Alejandra	29.554.655
ARCE, Diego Ernesto	26.696.503
ROMERO, Alberto Alejandro	36.018.531

21/09/12 – 1020/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
LEZCANO, Zulma Haidee	30.478.803
MENENDEZ, Betiana Lilian	28.943.970
CORREA, Pamela Lorena	28.661.074
MACIEL, Héctor	17.016.591
ESCOBAR, Marta Noemí	21.332.250
GALLARDO, Hilda Esther	06.375.591

BAEZ, Nicolás Ariel	20.193.057
ZARATE, Juan Antonio	07.513.091
ORTIZ, Yanina Griselda	29.465.080
LOPEZ, Armanda Beatriz	10.739.589
MARTINEZ, Teresa Griselda	18.497.005

25/09/12 – 1021/12

OTORGAR a partir del 01 de Agosto de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Juan Esteban POCKORNY, DNI. N° 28.110.019, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0958/12.-

25/09/12 – 1022/12

DEJAR SIN EFECTO el beneficio de bonificación por título, otorgado oportunamente a los agentes de Planta Permanente individualizados a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Documento	Título	Fecha	Res
TOMASSONE, Rosana L.	14.496.865	C. Básico 10%	31/08/12	960/98
PEREZ, María Eva	31.546.790	Secundario 17,5%	10/08/12	383/95

OTORGAR el beneficio de bonificación por título, a los agentes que se detallan en planilla anexa, quienes revisen en carácter de Personal de Planta y Personal de Gabinete, en los porcentajes y a partir de la fecha que en cada caso se indica.-

Apellido y Nombre	Documento	Título	Fecha	Sit. de Revista
GARCIA, Eduardo D.	17.474.404	Sec. 17,5%	30/08/12	P. Permanente
SANDOVAL, Susana E.	21.935.488	Sec. 17,5%	29/08/12	P. Permanente
TOMASSONE, Rosana	14.496.865	Sec. 17,5%	31/08/12	P. Permanente
BALDO, Luis L. W.	30.051.185	Sec. 17,5%	01/07/12	Gabinete
GILL, María del Carmen	20.386.341	Sec. 17,5%	22/08/12	Gabinete
ALLASIA PICCILLI, Marcelo	29.440.929	Uni. 25%	01/08/12	Gabinete
GARCIA, Mirta Graciela	17.249.633	Uni. 25%	22/08/12	Gabinete
MENESES, Daniela Inés	25.631.809	Uni. 25%	01/08/12	Gabinete
OLIVO, Hugo Mariano	14.224.239	Uni. 25%	01/07/12	Gabinete
SVRIZ, Eduardo Ariel	24.297.013	Uni. 25%	01/08/12	Gabinete
VIGNOLO, Jorge Luis	12.555.528	Uni. 25%	22/08/12	Gabinete

25/09/12 – 1023/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583 y Roberto GANEFF, DNI. N° 17.812.602, los días 3 y 4 de Septiembre del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, para los agentes María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583 y Roberto GANEFF, DNI. N° 17.812.602.-

25/09/12 – 1024/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes dependiente de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel FUNES y Jorge Alberto LEDESMA, el día 30 de Agosto del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar el reintegro de viáticos, a los agentes Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.333.568 y Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.-

25/09/12 – 1025/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal del Cuerpo de Taquígrafo, detalla en el punto 2º, realizada el 30 de agosto del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar en concepto de viáticos, a nombre de los agentes dependiente de la Dirección de Taquígrafo.-

Apellidos y Nombres	Documento
BALMACEDA, Matilde	14.454.343
BOGARIN, Elizabeth Rosalía	16.551.267
COBAS, María Natalia	17.251.179
COBAS, Ana María Guadalupe	20.984.152
COSTA, Claudia Ruth	20.201.171
MULLER, Carlos Alberto Alfredo	14.454.041
VILLALBA, Rosana Nancy	21.467.414
ZAPICO, María Teresa	13.676.277
GALLARD, Romina Paola	29.720.805
BORDON, María Emilia	31.164.978

25/09/12 – 1026/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer, Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, los días 7 al 10 de Septiembre del corriente año.-
AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.-

25/09/12 – 1027/12

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643 los días 16 y 21 de Mayo del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos al agente Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

25/09/12 – 1028/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes dependientes de la Dirección de Comisiones, Eduardo Daniel FUNES y Jorge Alberto LEDESMA, el día 30 de Mayo del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar el reintegro de viáticos, a los agentes Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.333.568 y Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.-

25/09/12 – 1029/12

AUTORIZAR a suscribir los cheques de la Caja Chica, cuenta corriente Nro. 14605/06, de la Dirección de Logística del Poder Legislativo, al agente: José Luis FERRRARO, DNI. N° 16.088.716.-

25/09/12 – 1030/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el Director del Cuerpo de Taquígrafos, Darío Rubén GALLARD, efectuada el día 23 de Agosto del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a reintegrar los viáticos, al Director del Cuerpo de Taquígrafos, Darío Rubén GALLARD, DNI. N° 11.016.253.-

25/09/12 – 1031/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes, Eduardo Daniel FUNES, DNI. N° 14.33.568 y Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 22.225.259.-

25/09/12 – 1032/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CRISTALDO, Daniel Germán	23.088.648

25/09/12 – 1033/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MONTENEGRO, Gerardo Adrián	31.325.607

25/09/12 – 1034/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
CABAÑA, Verónica Itatí	27.358.636

26/09/12 – 1035/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
NOVO, José Andrés	29.720.605
ROCHPERTILE, Esteban	35.030.847
RUIZ, María Luisa	10.850.121
CUEBAS, Adelina	17.088.953
CAÑETE, Ernesto Alcides	26.730.853
ALSIÑA, Elida Ceferina	11.905.341
LUCAZEVIATCH, Héctor Alejandro	36.019.620
MIRANDA, Graciela Beatriz	05.646.122

PALACIO, Benigno	07.905.987
RAMIREZ, Gonzalo Martín	29.413.295

28/09/12 – 1036/12

OTORGAR Licencia por Representación Gremial al agente María Eloisa LUQUE, DNI. N° 13.099.531, Personal de Planta Permanente, Dependiente de la Prosecretaría Técnica, a partir del primer día hábil siguiente de su notificación y hasta tanto finalización de su mandato.-

28/09/12 – 1037/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
MIEREZ, Néstor Hernán	36.862.539
ABAYAY, Sabrina Soledad	32.089.243
VERGA, Eduardo Christian	31.324.591
SUAREZ, Lucas Raúl Exequiel	36.611.392
SABUGO, Marcelo Martín	28.858.982
QUINTANA, Ana Carla	38.765.602
GOY, Walter Hugo	17.258.461
FARANA, Andrea Natalia	31.887.958
BORDON, Lorena Zoraida Alicia	35.037.201
AVALOS, Hugo Orlando	31.887.828
AYALA, Carlos Alberto	36.978.715
CARBALLO, Félix Daniel	27.581.365
DURRMULLER, Alejandro Elías	37.112.715
ESQUIVEL, Daniel Adolfo	26.320.400
FIGUEREDO, Irma Francisca	25.768.220
GARCIA, Analía Giselle	33.673.051
GODOY, Sonia Magdalena	25.534.057
PASCUAL, Noemí Lilián	11.653.946
MARTINEZ, Guido Damián	34.300.829
SORABELLA, Mara Yolanda	25.030.091
AGUIRRE, Antonio	11.700.540
MIERES, Verónica Yanina	29.720.590

28/09/12 – 1038/12

DECLARAR de interés Legislativo, el "Plan 2012 de Capacitación y Formación para el Personal Legislativo", conforme el programa que figura como Anexo I de la Presente.-

AUTORIZAR a la Dirección Administración a abonar e imputar a la partida presupuestaria correspondiente los montos que demanden la organización de los módulos de capacitación declarados de interés en el punto 1º) de la presente.-

28/09/12 – 1039/12

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 14 de Agosto de 2012, al señor Miguel Gregorio LURBE, DNI. N° 11.406.770, quien venia desempeñándose en el ámbito de la Dirección de Imprenta.-

28/09/12 – 1040/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Marzo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, otorgado oportunamente mediante Resolución N° 0482/95, al agente Alejandra Raquel MARTINEZ, DNI. N° 18.438.772, Personal de Planta Permanente.-

28/09/12 – 1041/12

SUSPENDER a partir del 01 de Agosto de 2012, y mientras dure sus funciones en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la Localidad de Barranqueras – Chaco, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, al señor Clide René BRIANSO, DNI. N° 12.341.105.-

28/09/12 – 1042/12

DEJAR SIN EFECTO, la Licencia por Enfermedad Prolongada sin Goce de Haberes, otorgada al agente Hilda Rosa SUAREZ, DNI. N° 16.897.671, concedida mediante Resolución N° 0456/12; a partir del 02 de Agosto de 2012.-

ACEPTAR, a partir del 02 de Agosto de 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, señora Hilda Rosa SUAREZ, DNI. N° 16.897.671, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.-

28/09/12 – 1043/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Septiembre de 2012, la Licencia por Representación Gremial del agente Luis Armando ORELLANA, DNI. N° 20.995.457, Personal de Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Imprenta, otorgada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0467/12.-

28/09/12 – 1044/12

DAR DE BAJA, a partir del 21 de Agosto de 2012, el beneficio del retiro Móvil y Voluntario, otorgado mediante Resolución de Presidencia N° 0639/01, al ex – agente José Carlos FOGLINO, DNI. N° 16.706.316.-

28/09/12 – 1045/12

ACEPTAR a partir del 01 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, señor Bernardo Hernán GARCIA GUERRERO, DNI. N° 18.768.262, Personal de Gabinete, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

28/09/12 – 1046/12

RECONOCER como accidente de Trabajo "in Itinere" en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.557, concordante con el Decreto Provincial N° 574/03, el cual se adhirió esta Cámara

de Diputados por Resolución N° 319/03, el accidente sufrido por el señor David Julio BARNI, DNI. N° 21.349.591, el día 23 de Abril del 2012.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, para que virtud de los considerandos precedentes, reintegre al mencionado agente los gastos e Obra Social, para la cual deberá solicitar al IN.S.S.Se.P., informe de los importes que habrían de descontarse de los haberes del agente y efectivizar lo dispuesto en este punto.-

28/09/12 – 1047/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas "C" Nros. 0001-00002874 – 0001-00002898 y 0001-00002924 d la firma "FM LA RADIO 104.7", C.U.I.T. N° 27-23433813-2, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).-

28/09/12 – 1048/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente Secretario de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo de Turismo y Deporte, Gustavo Horacio GOMEZ, los días 28 y 29 de Junio del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro al agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128.-

28/09/12 – 1049/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00007801, de la firma "LA VOZ DEL CHACO" de "TALLERES EL TUNEL S.A.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).-

28/09/12 – 1050/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0004-00010344, de la firma "LA PRENSA COOP. DE TRAB. Y CONS. LTDA.", por la suma Total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

28/09/12 – 1051/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
NISSEN, Claudia Daniela	35.690.747
PREVIALE, Walter Osvaldo	22.905.769
ALBORNOS, Zulema	17.016.798
ALMIRON, Zulema	28.891.785
LUQUE, Roxana Beatriz	24.908.442
CANCELARICH, María Eugenia	31.909.601
LEIVA, Norma	16.450.311
VARELA, Elba Deolinda	16.613.954
ESPINDOLA Carlos Roberto	18.491.450
MORELLO, Mariana Elisabeth	29.660.084
SONA, Dalila Soledad	28.397.949

MECA, Diego Ginés	23.987.317
VISCONTI, Lilia Viviana	17.059.533

28/09/12 – 1052/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Document
LEDESMA, María Erminia	13.088.352
FISH, Roxana Haydee	26.383.659
MARTINEZ, Celia Mabel	17.497.599
BENETIZ, Sara Noemí	25.904.519
BRUNET, Yohana Beatriz	35.466.971
MATA, Marcelo Fabián	18.507.921
GONZALEZ, Miguel Alfredo	25.109.330
CASTILLO, Susana Raquel	28.982.496
VILTE, Gabriel Andrés	20.087.426
MATA, Cristian Manuel	34.703.463
ACEVEDO, Alejandra Raquel	22.330.447
BAZAN, Laura Beatriz	21.618.993
CANTEROS, Griselda Beatriz	21.978.063
DORREGGO, Mariel Beatriz	23.915.259
CARDOZO, Mario Javier	30.705.875
CABRAL, Ramona Sonia	26.247.447
GOMEZ, CANTERO, Florencia Noel	36.198.373

28/09/12 – 1053/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DELPECH, Valeria María Itatí	31.168.000

28/09/12 – 1054/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con las personas que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Documento
DELPECH, Valeria María Itatí	31.168.000

Daniel Ernesto Osuna

Prosecretario Administrativo

s/c.

E:15/5/13

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE TACO POZO ORDENANZA MUNICIPAL N° 701/13

Taco Pozo, 18 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 698/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, dictada por el Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada norma legal se crea el Juzgado de Faltas Municipal, obedeciendo a la necesidad de canalizar todas las contravenciones e infracciones que se cometen a diario en el ámbito de la jurisdicción de esta comuna;

Que, las mismas se han incrementado en los últimos tiempos debido al crecimiento demográfico que se produjo en la región y zona de influencia de esta Municipalidad,

Que, es necesario contar con un organismo que pueda suplir estas demandas y poner en funcionamiento el Juzgado de Falta Municipal;

Que, este Concejo Municipal actuando en consonancia con lo expuesto en los considerando y según Acta N° 1 de fecha 16 de Abril de 2013, aprobada por unanimidad de los ediles, considera oportuno llevar a cabo la acción de instrumentar el funcionamiento del mismo,

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TACO POZO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°) Llamar a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal, y para cubrir el cargo de un (1) Secretario para el Juzgado de Faltas Municipal según lo establece

el Artículo 5° y 19° de la Ordenanza Municipal N° 698/12, dictada por el Concejo Municipal.

ARTICULO 2°) Fijar, como fecha de inscripción para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal y de un (1) Secretario de Faltas Municipal a partir de cinco (5) días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3°) Establecer, como requisito para cubrir el cargo de Juez de Faltas Municipal y la de Secretario de Faltas Municipal, lo establecido en los Artículos 4° y 18° de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 4°) Fijar, como fecha para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Faltas Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores contados a partir del cierre de la inscripción.

ARTICULO 5°) Designar, a los miembros del tribunal para el Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Artículo 5° de la Ordenanza N° 698/12, que deberá estar integrado por un representante del Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Deliberante y un miembro destacado de la sociedad a propuesta del Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°) Establecer, como reglamentación para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Falta Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, será por medio de examen cuyo programa se encuentra en el Anexo I de la presente Ordenanza. Una vez finalizado el examen se hará una entrevista de valoración personal ante el Tribunal designado, donde luego de examinar a los interesados, el Tribunal examinador elevará su veredicto al Ejecutivo Municipal para que éste proponga al Honorable Concejo Deliberante conforme lo establece el Artículo 5° de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 7°) Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Elévese copia al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. Archívese.

Fdo.: **Peralta / Mercado**

s/c. E:15/5 V:20/5/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.315 E:19/4 V:24/5/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Casco, Anibal Fabián - Morel, Juan Gilberto s/Tentativa de robo calificado**", Expte. N° 95, F° 651, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Gilberto MOREL (a) "Juanchi", argentino, soltero, nacido el 22/11/86 en Quitilipi, Chaco; instrucción primaria incompleta, jornalero, DNI N° 31.893.119, con último domicilio en Lote 38, Colonia Aborigen, jurisdicción Machagai; cuya parte pertinente dice: "**N° 24.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por pres-

cripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo calificado (art. 45 en función del art. 167 inc. 4° del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Gilberto Morel, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Gilberto Morel (fs. 92) y la orden de detención (fs. 90) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 010-J/06 de fecha 29/05/06, librada por la Subcomisaría Colonia Aborigen, Machagai; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Gilberto Morel de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V)... VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturrospe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria subrogante a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a Néstor SAPPER argentino, L.E. N°: 8.408.512, nacido el día 20/12/1950, hijo de Carlos Sapper y María Camarero, de estado civil casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle Km. 1202 Ruta Nacional N° 14, Misiones, que en estos autos caratulados: "**Benito, Fabián Fransisco s/ Denuncia**", Expte. N° 3182/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de noviembre 2012... trábese embargo sobre los bienes de.... y Néstor SAPPER hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de "Participe secundario en el delito de robo doblemente agravado en despoblado y en banda y por tratarse de productos separados del suelo dejados en el campo" (art. 164 en función con los art. 166 inc. 2, 2° Supuesto y 167 inc. 4, todos del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec.- "... S. Peña, 02 de mayo de 2013... notifíquese a Néstor Sapper por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dr. Oscar García de Iturrospe -Fiscal Provisorio- Secretaria Subrogante Dra. Claudia A. Ortega. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de mayo de 2013.

Dra. Claudia A. Ortega
Secretaria Subrogante

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PARRA, PABLO MIGUEL (D.N.I. N° 31.087.528, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Barrio Margarita - La Leonesa, Chaco, hijo de Pablo Mauricio Parra y de Olga Herrera,

nacido en General Hacha - La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0037775 Secc. CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "PARRA, PABLO MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 220 de fecha 01.12.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a PABLO MIGUEL PARRA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º, 1er párrafo en función con el art. 42 C.P.), por el hecho ocurrido el 17.05.2011, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P. con costas. II)..... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez - Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal ". Resistencia, de abril de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a DARIO RAMON GONZALEZ, DNI N° , apodado DARI, de 21 años de edad, ARGENTINA, SOLTERO, de profesión/ocupación VEN. AMBULANTE, con último domicilio en 2 DE FEBRERO N° 662, RESISTENCIA, hijo de N.N. y de GOMEZ, PATRICIA ISABEL, que en autos caratulados "GONZALEZ DARIO RAMON S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 37176/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N°: 129/13. // -Sistencia, 15 de febrero de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 37176/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5000,00) sobre bienes de propiedad de DARIO RAMON GONZALEZ, prontuario policial N° 49586 CF, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, domiciliado en 2 de Febrero N° 662, Resistencia, hijo de Gomez, Patricia Isabel.- II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 64 se dispuso "...Resistencia, 3 de abril de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a DARIO RAMON GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III)NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.- "Fdo. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA ; Dr. R. GUILLERMOARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N°34.960.575, ARGENTINO, de 22 años de edad, SOLTERO, ALBANIL, domiciliado en AV. SAN MARTIN S/Nº -PUERTO VILELAS-, nacido en COLONIA TACUARI, CHACO, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de LUIS RAMON GONZALEZ(V) y de ALICIA VALENTINA COLMAN(V), que en autos caratulados "GONZALEZ EDUARDO; GONZALEZ, BIYO S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN AUTORIZACION", Expte. N° 15380/12, a fs. 67 y vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N°: 846/12. // -Sistencia, de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 15380/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,00) sobre bienes de propiedad de OVIDIO LEANDRO

GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N° 34.960.575, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación albañil, domiciliado en Av. San Martín s/nº, Puerto Vilelas, nacido en Colonia Tacuari, Chaco, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de Luis Ramon Gonzalez, y de Alicia Valentina Colman. II) ... III) " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. se dispuso "...N° Resistencia, 3 de abril de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... 51. III) ..."Fdo. Dra. NELIDA MARIA VILLALBA -Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. GUILLERMOARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N 3 Dra. Carmen B. Scarpin, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, de 57 años de edad, CHILENO, SOLTERO, de ocupación comerciante, con último domicilio en VILLA NUEVA ESPERANZA, PC. 42 MZ 15 CASA 10, Resistencia, hijo de JOSE ANDRADE y de ELSA FLORES, que en autos caratulados "ANDRADE FLORES, TOMAS ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N 37456/12, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N 131 /13 Resistencia, 15 de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en la causa N 37456/12, (registro de la Fiscalía de Investigación N 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) sobre bienes de propiedad de TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, prontuario policial N 489490 Secc. AG, estado civil soltero, de ocupación comerciante y electricista, nacionalidad chileno, nacido en Coronel, Chile , el 6 de junio de 1955, domiciliado en Villa Nueva Esperanza Pc. 42 Mz. 15 Casa 10 -Resistencia-, hijo de Jose Gilberto Andrade Caro (f), y de Elsa Del Carmen Flores Leiva(f). II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.- " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 78 se dispuso "...Resistencia, 08/03/2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III)NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.- "Fdo. Dra. CARMEN BEATRIZ SCARPIN -Fiscal de Investigación N 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Provisorio
s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, Notifica al señor **Vicente Ramón Rodríguez**, el Artículo 1º de la Resolución N° 1.294 de fecha 29.11.2011, dictada en el Expediente N° 0720/99 y acums, que dice: Artículo 1º: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Rodríguez Vicente Ramón (D.N.I. N° 20.549.154-DP:Pampa del Indio-Chaco) respecto de la Unidad Económica Agrícola cons-

tituida por la Fracción Oeste de la Unidad Proyectada N° 9, Subdivisión Legua A, Lote 2, Sección III, Departamento Libertador General San Martín, superficie de 99has. 60as. por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 Inc. a) y b) y 32, 33 de la Ley 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización-Provincia del Chaco.

Raul John Paris, Presidente

s/c. E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2 de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Elmira Patricia Bustos, Secretaria N° 2, sito en calle Obligado N° 229 - 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Hugo Rodolfo Silva, D.N.I. 7.437.252, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**Encina Elisabeth Celestina c/Pezzi Isabel Dolores s/Diferencia de Haberes Etc.**" - Expte. N° 934/06. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante de Primera Categoría Especial N° 1 sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de esta Ciudad, en autos: "**Umerez Secundino Castor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4343/94 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedor que se crean con derecho al haber hereditario del causante Secundino Castor UMEREZ, D.N.I. N° 7.513.057, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta. Secretaria N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 150.619 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3, en los autos caratulados: "**Soler Julio Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17/2013, publica edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. SOLER Julio Oscar, M.I. N° 7.416.962, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 02 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.620 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña NAEPFLI, Mabel Beatriz, D.N.I. N° 18.208.109, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Naepfli, Mabel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 98, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 12 de marzo de 2.013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.623 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de

Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Schualle Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 575/12, año 2.012. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Antonio SCHUALLE, M.I. N° 8.300.184, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 150.625 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Fernández, Armanda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 50/2013, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Armanda FERNANDEZ, M.I. N° 1.783.868, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 19 de febrero de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.626 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaria, 8 de abril del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña-, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Delia María BALLATORE, M.I. 4.405.162, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ballatore, Delia María s/Sucesorio**", Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.628 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek -Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Erasmo PAVON, M.I. 3.772.113, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Pavón, Erasmo s/Sucesorio**", Expte. 2.428/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.629 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez Suplente- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIAZ, Antonio, M.I. 7.895.953, para que haga/n, valer su/s derechos en los autos: "**Díaz, An-**

tonio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 303/13, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de marzo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.Nº 150.630 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante en autos: "**Zapata, Fabio Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 263, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 26 de abril del 2013. Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 150.631 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle Belgrano N° 768 -1º piso-, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Belia OLEA de ASTEASUAIN, M.I. 6.580.793 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Olea de Asteasuain, Yolanda Belia s/Sucesorio**", Expte. 2.213/12, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Moralez Lezica (h). P. R. S. Peña, Chaco, 30 de abril del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.632 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña MENDOZA, Violeta Lila, DNI N° 2.087.529, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Mendoza de Barreto, Violeta Lila s/Sucesorio**", Expte. 847/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.633 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Juan ALDERICI, M.I. N° 7.918.181 para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan en autos: "**Alderici, Alberto Juan s/Sucesorio**", Exp. 349/13. Secretaría N° 1, 19 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.636 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, 1º piso, Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. CANTERO, Ramón Domingo, M.I. N° 11.415.341, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 11.511/12, caratulados: "**Cantero, Ramón Domingo s/Sucesión Ab Intestato**". Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 150.637 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Oscar Alberto RODRIGUEZ, M.I. N° 7.658.546, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Oscar Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 150.642 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Aguedo BORDA, M.I. N° 7.523.320, y Aída NAVARRO de BORDA, M.I. N° 4.529.875, en los autos caratulados: "**Borda, Agueda y Navarro de Borda, Aída s/Sucesorio**", Expte. N° 19/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de mayo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.643 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 1º, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. QUIROGA, Zoilo Juan de Dios, DNI N° 03.902.090, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Quiroga, Zoilo Juan de Dios s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.214/12. Secretaría, 26 de febrero de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.644 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, de calle 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Danica MILITCHEV, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Militchev, Danica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 934, Año 2.012. Villa Angela, Chaco, 30 de octubre de 2012. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.645 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGOYEN, Arnaldo Aroldo, M.I. N° 7.410.298, y MARTINEZ, Isabel, M.I. N° 2.461.222 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Irigoyen, Arnaldo Aroldo y Martinez, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 433/13. Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 150.646 E:10/5 V:15/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria, Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera N°

1795, ciudad de Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Ramón CABRERA, M.I. N° 7.910.061, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedios de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Ramón Cabrera s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 117/13, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1^{era}. Categoría Especial Barrio Güiraldes. Resistencia, 30 de abril de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.650 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Laprida N° 33, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Amado CHAMORRO, M.I. N° 2.523.530, en Expte. N° 8.194/06: “**Chamorro, Amado s/Juicio Sucesorio**”, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.651 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Ricardo Nelson MESTRE (D.N.I. N° 20.091.064) en autos: “**Mestre, Ricardo Nelson s/Sucesorio**” (Expte. N° 2.980/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.652 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, juez del juzgado civil, comercial y laboral de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: “**Rivero, Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 968, Año 2011, Sec. “U” a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO, Luisa, M.I. N° 06.592.869, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de febrero del 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.653 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- En el Juzgado Civil y Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Secretaría N° 15, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LEPEZ, Alberto Orlando, M.I.: N° 6.773.908, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: “**Lepez, Alberto Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.317/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.657 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Laprida 33, Torre 2, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publica-

ción, a los herederos y acreedores del causante de autos: “**Caravaca, Rogelio Antonio s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 11.216/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2013. Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.658 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Sergio Caballero, Juez de Paz Provisorio del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, sito en Remedios de Escalada s/N, Las Palmas, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Acracio RODRIGUEZ, M.I. N° 3.264.742, y Crecencia VALENZUELA, M.I. N° 3.264.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Las Palmas, 2 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 150.660 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Subrogante N° 1, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el art. 136 inc. 3° del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Secundino ACEVEDO, M.I. N° 7.806.151, en los autos caratulados: “**Acevedo, Secundino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 860/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 17 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.661 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don FRANCO, Diego Oscar, D.N.I. N° 33.993.571, en los autos caratulados: “**Franco, Diego Oscar s/Sucesorio**”, Expte. N° 842/12C. Gral. San Martín, 30 de abril del 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.665 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo BARRIOS, Luis Ramón (D.N.I. N° 32.862.702, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 54 e/ 1 y 3, B° Arce –ciudad–, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizán, nacido en Magdalena, Prov. de Bs. As., el 11 de enero de 1987), en los autos caratulados: “**Barrios, Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 52/13, se ejecuta la sentencia N° 27 de fecha 03/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...l) Condenar a Luis Ramón Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 6° del C. Penal) –Expte. principal N° 2.544/12-2– y Hurto simple (art. 162 del C. Penal) – Expte. por cuerda N° 2.717/12-2– en concurso real (art. 55 del C. Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6)**

meses de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal – ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Caraputeni Juan Carlos s/Lesiones graves e infracción al art. 189 bis, 3er. párrafo en concurso ideal**”, Expte. N° 154, F° 685, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Carlos CARAPUTENI (a) “Toro” (DNI N° 22.897.884, argentino, casado, con instrucción primaria incompleta, empleado, domiciliado en calle 39 e/12 y 14 del Barrio Mitre, ciudad; nacido en esta ciudad el 31/01/73; hijo de Carlos Caraputeni (f) y de Rosa Olga Romero); cuya parte pertinente dice: “**N° 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de **Lesiones graves e infracción al art. 189 bis 3° párrafo** en concurso ideal, arts. 90, 189 bis 3° párrafo y 54 del C. Penal –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Juan Carlos Caraputeni, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Carlos Caraputeni (fs. 80) y la orden de detención (fs. 78) que pesan sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 202-J/06 de fecha 12/09/06, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Carlos Caraputeni de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria a cargo de la Dra. Teresa Acosta Ramallo, hace saber a Daniel Alberto CAÑETE, DNI N° 27.187.591, argentino, ayudante carpintero, domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1979, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, que en los autos caratulados: “**Cañete, Daniel Alberto s/Homicidio**”, Expte. N° 328/01, del registro de este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 80/6.** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve (...). **Falla:** I) Adecuar el monto punitivo aplicado a Daniel Alberto Cañete en el punto I, de la sentencia única –no firme ni comunicada– N° 43/6 de fecha 28/05/09 (fs. 362/365), en consecuencia, condenar a Daniel Alberto Cañete, de filiación referida en autos, a la pena única de **nueve (9) años** de prisión efectiva, como comprensiva del fallo originariamente dictado en estos autos y el N° 210 que

dictó el Tribunal Oral Federal de esta ciudad, tal y como se describe en el punto I del fallo unificado, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. II) Dar por compurgada en el día de la fecha la pena única impuesta como adecuada en el numeral precedente, por las razones expuestas en los considerandos. III) Mantener inalterable lo dispuesto en los puntos I «in fine», II y III del fallo unificado 43/6, respecto de la pena de multa conjunta, la declaración de reincidencia y la revocatoria de la libertad condicional, respectivamente. IV) (...). IV) Notifíquese, (...) Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Cámara. Libre oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, ante mí, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal”.

Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado, Sáenz Perla, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AVALOS, Basilio, DNI N° 7409.375, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Avalos, Basilio s/Sucesorio**”, Expte. N° 623/13, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica, 19 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.666 E:13/5 V:17/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ, Paulino, DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Núñez, Paulino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 883/11 Pampa del Indio, ... de octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.667 E:13/5 V:17/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROJAS, Felipe Santiago, DNI N° 01.657.870, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Rojas, Felipe Santiago s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 271/13. Pampa del Indio, 22 de marzo de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.668 E:13/5 V:17/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, Secretaria Provisoria, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 4°, ciudad; cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Eugenio Máximo CARRERAS, L.E. N° 8.589.014, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Carreras, Eugenio Máximo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 10.241/12. Resistencia, 25 de abril de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.671 E:13/5 V:17/5/13

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha

Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, Ciudad, cita por el término de tres (3) días y emplazados por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Sra. María Eugenia BORRAS, LC 5.804.610. En autos caratulados: "**Borrás, María Eugenia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.435/12. Resistencia, 3 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.672 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Pedro CARIC PETROVIC, D.N.I. N° 7.446.199, a hacer valer derechos en autos: "**Caric Petrovic, Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.304/13. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.674 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: "**Páez, Gloria Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 266/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Gloria Yolanda PAEZ, L.C. N° 20.358.041, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 29 de abril de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.677 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: "**Cancinos, Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 225/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Humberto CANCINOS, M.I. N° 7.686.667, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 22 de abril de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.678 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, de ésta, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Antonio GONZALEZ, D.N.I. N° 07.899.230, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 157/2013. Secretaria, Dr. Jovan Velimir Yurovich. Machagai, 9 de abril de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 150.679 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek –Juez Subrogante–, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y empla-

za por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Modesto Virgilio LARREA, Documento Nacional de Identidad N° 7.450.942, a hacer valer sus derechos en autos: "**Larrea, Modesto Virgilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 548, Año 2013. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de abril de 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.680 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RIQUELME, Ricardo Gregorio, M.I. N° 7.524.734, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Riquelme, Ricardo Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 765, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 12 de abril de 2013. Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez Civ. y Com. N° 22.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.683 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de La 19ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaria a mi cargo, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Angel DIAZ, LE 07.558.347, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Díaz, Mario Ángel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.360/13. Resistencia, 26 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 19ª Nominación.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.684 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROLDAN, Ana, con D.N.I. N° 10.480.369, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Roldán, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. 169 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Coronel Du Graty, 30 de abril de 2013.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 150.686 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Silvia C. Zalazar –Juez Subrogante–, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Simona Rosarina RIVERO, C.I. N° 73.902, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.024/12, caratulado: "**Rivero, Simona Rosarina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 7 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.688 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre

2, piso 2°, de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: “**Gronda Sosa, Hernán Roberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 22/13, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de marzo de 2013. Dra. Fabiana Andrea Bardiani –Juez–, Nancy E. Durán –Abogada/Secretaria– Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.689 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 2.032/12, caratulado: “**Vallejos, Carlos Armando s/Juicio Sucesorio**”, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de VALLEJOS, Carlos Armando, M.I. N° 7.537.401 para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de mayo de 2013. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini, Secretaría N° 2.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.690 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- Dra. Irde Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don Aníbal Enrique ENRÍQUEZ, L.E. N° 7.449.436, en autos: “**Enríquez, Aníbal Enrique s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.624/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 150.691 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Zabala Jorge Daniel s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 14.866/10, cita al ejecutado, ZABALA Jorge Daniel, CUIT N° 23-21686339-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzg. Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23 de Abril de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Distribuidora Atlántica S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”, Expte N° 2.314/11, cita a la ejecutada DISTRIBUIDORAATLANTICA S.R.L., CUIT N° 30-67015342-4, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para

que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 19 de Abril de 2013.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

s/c. E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: OTEGUI, Monica Nancy, CUIT N° 27-12741420-9, con último domicilio fiscal en Zona Rural S/N, de la ciudad Candiotti, Provincia Santa Fe (C.P.3018), al pago de la suma Pesos Dieciseis mil ciento ochenta y seis con tres centavos (\$ 16.186,03), correspondientes a la Resolución Interna N° 1416 de fecha 14 de Diciembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/12/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2013.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 1° piso de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicente Mario BUTTICE, DNI N° 2.191.918 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Buttice, Vicente Mario s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 544/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.692 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Lucio Ramón SANCHEZ DIAZ, DNI N° 7.426.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Sánchez Díaz, Lucio Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 112/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 18 de abril de 2013.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 150.693 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de PASCUAL, María Estela Ramona, D.N.I. N° 4.464.091, Expte N° 8.801/12, caratulado: “**Pascual, María Estela Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.694 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en ca-

Ile Brown N° 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a GARCÍA, Claudio Alberto –DNI N° 31.569.069–, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación, comparezca a tomar interdicción y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**MEGACHACO S.R.L. c/ García, Claudio Alberto s/Ejecutivo**” (Expte. N° 1.342/11), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez– Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 2 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.696 E:15/5 V:17/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: “**Medina, Juan Felipe s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 243, Año 2.013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA, Juan Felipe, M.I. N° 3.780.480, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 30 de abril de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 150.698 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canela, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Juzgado N° 2 de Charata, Chaco, ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) a herederos, legatarios, a quienes se consideren con derecho y acreedores de Selva FOURNIER, M.I. N° 5.567.399, en autos: “**Fournier, Selva s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte N° 680 año 2012. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, 8 de abril de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.699 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2do. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Binetti, Leonardo Soar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.560/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, BINETTI, Leonardo Soar, M.I. 7.919.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 26 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.701 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ROMERO, Darío Walter, D.N.I. N° 14.227.787, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: “**Romero, Darío Walter s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.093/13. Resistencia, Chaco, 24 de abril de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.702 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez del Juzgado de Paz de la Localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en un diario local (art. 702, inc 2 del CPCC), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de Don GARAY, Eduardo, M.I. N° 7.929.229, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del CPCC “de facto”, en los autos caratulados: “**Garay, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 516, F 155, LI/11). La Escondida, Provincia del Chaco, 5 de abril de 2013.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 150.703 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. RUIZ, Dalmacio, M.I. N°: 7.141.021, y RUIZ DIAZ, Rafaela Alicia, M.I. N° 2.419.746, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Ruiz, Dalmacio y Ruiz Díaz de Ruiz, Rafaela Alicia s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expediente N° 1.953, año 2013; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de abril de 2013. Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.704 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Reyna Yolanda JARA, M.I. N°: 5.071.614, en autos caratulados: “**Jara, Reyna Yolanda s/Sucesorio**”, Expte. N°: 497/12, Secretaria N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de julio 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.705 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Elba Rosalía LEDESMA, DNI N° 10.025.018, fallecida en fecha 18 de septiembre de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Ledesma, Elba Rosalía s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.825/12, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.706 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Julio RUIZ, M.I. N° 3.790.744, fallecido en fecha 27 de diciembre de 2002, y de doña Magdalena CORIA de RUIZ, M.I. N° 6.582.635, fallecida en fecha 28 de mayo de 2001. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Ruiz, Julio y**

Magdalena Coria de Ruiz s/Sucesorio, Expte. N° 677, año 2004, Secretaría N° 1. Pcia R. Sáenz Peña, 7 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.707 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Civil N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRITES, Regino, DNI N° 7.407.671, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Brites, Regino s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.267/13, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.708 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza Titular Juzgado de Paz Letrado de Gral. San Martín, Chaco, V Circunscripción Judicial, en autos: “**Lovey, Atilio y Stacul de Lovey, Esther Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Exp. 069/11, año 2011. Cita por (3) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Atilio LOVEY, M.I. N° 7.426.794, y de Esther Angela STACUL de LOVEY, M.I. N° 0.598.577, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Abogada Secretaria, Mónica A. González de De Jesús, del Juzgado de Paz Letrado V Circunscripción Judicial. Gral. José de San Martín, Chaco. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.709 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Erica Retamozo, Juez de Paz de Pampa del Indio, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENZUELA, Antonio Ildefonso, M.I. N° 01.655.147, y Almida MILESI, M.I. N° 06.604.742, bajo apercibimiento de Ley, por así estar ordenado en autos: “**Valenzuela, Antonio Ildefonso y Milesi, Almida s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 371, F N° 200 Año 2013, Secretaría única del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco. Pampa del Indio, Chaco, 10 de mayo de 2013.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 150.710 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Martina de Pineda, Eva s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 690/13, Juz. de Paz, Sec. N° 2. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINA de PINEDA, Eva, D.N.I. N° 2.089.270 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 3 de mayo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 150.711 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña,

cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ramón Luciano OCAMPO, DNI N° 7.417.602, en autos caratulados: “**Ocampo, Ramón Luciano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 322 Año 2013, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.712 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- La Doctora Eugenia Barranco Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera la Sra. Blanca Liliana GOMEZ, D.N.I.: 16.119.879, fallecida el: 06/03/2013. Así lo tengo dispuesta en autos caratulados: “**Blanca Liliana Gómez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.754/13. Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Selva L. Puchot. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.716 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial número uno de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Alberto Juan KUCZALA, en los autos caratulados: “**Kuczala, Alberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente: N° 298, Año 2013. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.713 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, en autos caratulados: “**López, Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 767/13, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don LOPEZ, Alejandro, M.I. N° 7.454.005, fallecido el 25 de Octubre del 2005.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 150.717 E:15/5 V:20/5/13

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta nominación, Secretaría N° 16, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33 torre I, 3° piso, ciudad. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. A fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Fariás de Cremonte, Antonia Catalina s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.658/12. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.718 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaría, Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita a herederos y acreedores de Vicente LOPEZ –DNI N° 3.550.781–, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, Vicente s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.756/12. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.719 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Stacul, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 56/13, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberto STACUL, M.I. N° 8.306.022. Fdo.: Dr. José Teitelbaum –Juez–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.720 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rolando Alberto OLIVERA, M.I. 13.033.437, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Olivera, Rolando Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 208/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.722 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La señora Juez, Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Gómez, Benigna s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 285, Año 2013. Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, abogado-secretario.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.723 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Santiago BERNASCONI, M.I. N° 7.928.095, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Bernasconi, Jorge Santiago s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 828/13. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 150.726 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y

emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, Ramona, M.I. N° 1.542.463, por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en autos: “**González, Ramona s/Sucesorio**”, Expte. N° 426/2013. Sec. N° 2, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.727 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo QUIROZ, M.I. 7.446.801, y de María Salomé ROMERO, M.I. N° 860.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Quiroz, Eduardo y Romero, María Salomé s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 68/13, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González, Ac. Oficial de Justicia, a/c de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 6 de mayo de 2013.

José Miguel González
Ac. Oficial de Justicia

R.N° 150.728 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Fernández, Gumercindo y Jara de Fernández, Benigna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.747/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ, Gumercindo, M.I. N° 3.556.635, y Doña JARA de FERNÁNDEZ, Benigna, M.I. N° 8.781.651, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.729 E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimoprimera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Dr. Liliana Noemi Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por **EDICTOS** que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a los SRES. MARIA CRISTINA TERESITA CABALLERO, FERNANDO JOSE ALLENDE, MARIAPIA ALLENDE Y JUAN MARTIN ALLENDE herederos y acreedores del causante SR. JOSÉ ROMUALDO ALLENDE, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa “**ALLENDE JOSE ROMUALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 9853/07 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los representen en el juicio. Fdo. Liliana Ermácora- Abogada Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo primera Nominación.

s/c. E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ (alias “”, D.N.I. N° 28.510.562, argentino, concubino, de ocupación Jefe de Hogar, domiciliado en Lote 11, Casa 108, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Oscar Enriquez y de Zulema Isabel Correa, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1980, Pront. Prov. N° 30511CF y Pront. Nac. N° U710632)**, que en los autos caratulados “**ENRIQUEZ, OSCAR OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA**

(Condicional)", Expte. Nº 102/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 140**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS:**... **CONSIDERANDO:**...**RESUELVO:** I) **DECLARAR REBELDE** a **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ**, de filiación referida supra y **ORDENAR** su inmediata detención, quién **capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiándose a tal fin.- **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- **III) NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- **IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos.**- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1." Resistencia, 06 de mayo de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASAL, JOSE JESUS (D.N.I. Nº 33.385.533, de ocupación Vend. Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, Pront. Prov. Nº 0047318 Secc. RH), en los autos caratulados "CASAL, JOSE JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 102/13, se ejecuta la Sentencia Nº 33 de fecha 26.03.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) **CONDENANDO a **JOSE LUIS CASAL**, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**, en los términos del art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio, a la **PENA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA**, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Av. 9 de Julio al 2830, en fecha 07.11.2012 en perjuicio de GASTON ALBERTO ROLON... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 02 de mayo de 2013.**

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FUENTES VILLOLDO, Nery David (D.N.I. Nº 36.605.242, argentino, soltero, de ocupación perf. de pozos, domiciliado en Saavedra Nº 1146 -Bº Sagrado Corazón-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Omar Fuentes y de Vilma Teresa Villoldo, nacido en Monte Grande, Pcia. de Bs. As. el 25 de marzo de 1991), en los autos caratulados: "Fuentes Villoldo, Nery David s/Ejecución de pena efectiva - con preso", Expte. Nº 59/13, se ejecuta la sentencia Nº 21 de fecha 22/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Nery David Fuentes Villoldo, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada (reiterada) y Robo en poblado y en banda en concurso ideal (arts. 142 inc. 1º -1er. sup.-, 167 inc. 2º y 54 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y**

demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

Dra. Silvana Constanza Díaz
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Eduardo LEIVA (alias "Dario", DNI Nº 26.582.761, argentino, soltero, empleado municipal -artesano-, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Juan Leiva (f) y de Rosa Capiagay (f), nacido en Miraflores, el 13 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. Nº U2579052), en los autos caratulados: "Leiva, Eduardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso", Expte. Nº 51/13, se ejecuta la sentencia Nº 10 de fecha 25/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Eduardo Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Lesiones gravísimas (art. 91 del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$ 150) -de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.**

Dra. Silvana Constanza Díaz
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
Programa de Obras
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 169 - Santa Sylvina
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACION PUBLICA Nº 15/13

Presupuesto Oficial: \$2.556.383,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 - Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.557,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 185 - Juan José Castelli
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACION PUBLICA Nº 16/13

Presupuesto Oficial: \$2.198.460,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

—————>*<—————

Norte Grande

Programa de Infraestructura Vial

Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.
La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.
Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Limite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Direc-

ción Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

R.N° 150.490

E:29/4 V:3/6/13

—————>*<—————

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU 01-12

Objeto: Indumentaria de trabajo

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cincuenta y cinco mil, novecientos setenta y tres con cero centavos (\$ 855,973,00)

Adquisición de pliegos: Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Jueves, 9 de mayo de 2013 de 9 a 15 hs.

Lugar y fecha de licitación: Sala de reuniones Eugenio Salón del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el Lunes, 27 de mayo de 2013 a las 10 hs.

Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco

Lic. Carina Maggio

Directora de Educación Técnica

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 32/2013

Objeto: Adquisición de trescientas (300) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica y veinte (20) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica con apoyabrazos con destino al salón de actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 856/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos quince mil (\$ 315.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 33/2013

Objeto: Adquisición de cinco mil (5.000) pares de zapatillas de lona de buena calidad que serán distribuidas en familias con necesidades básicas insatisfechas, a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 852/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 34/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la oficina central del Ministro de Desarrollo Social, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 853/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Un millón treinta y dos mil (\$ 1.032.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 35/2013

Objeto: Adquisición de uno (1) vehículo automotor tipo furgón doble cabina para transporte de personas y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, para Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Decreto N° 854/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

→*←

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 36/2013

Objeto: Adquisición de un equipo de imágenes médicas por resonancia magnética con destino al Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 875/2013.

Presupuesto oficial: Dólares estadounidenses un millón doscientos mil (U\$S 1.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.05.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Inés González

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

→*←

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 38/2013

Objeto: Adquisición de treinta (30) ambulancias para ser utilizadas en los Hospitales del Interior de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública, mediante contrato de Leasing Operativo Mobiliario en los términos de la Ley 25.248. **Decreto N° 901/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones (\$ 13.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de junio de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 497/2013

Objeto: Adquisición de kits de desmalezamiento y jardinería que contienen: un (01) rastrillo de 14 dientes con cabo, una (01) moto guadaña de 52 c/c., un (01) hacha con cabo tumba, un (01) machete de 22 p/monte, un (01) pico forjado con mango p/pala y una (01) tijera de podar de acero 9; por un monto estimado de pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00.-).

Apertura: Día 31 de Mayo a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora 9:30 del día 31 de Mayo de 2013.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00).

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 30 de Mayo de 2013, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Herman Muller

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO TIROL

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo de 2013 a las dieciséis horas en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Puerto Tirol, sito en calle Formosa s/N° ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Lectura de Memoria, Balance, Cuadro y Anexo.
4. Designación de dos socios para integrar la mesa receptora de votos.

5. Cambio parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos

- Vicepresidente por dos años
- Secretario por dos años
- Tesorero por dos años
- Vocal Primero titular por dos años
- Vocal Tercero titular por dos años
- Vocal Primero suplente por dos años
- Vocal Tercero suplente por dos años
- Tres revisores de cuenta titulares y un suplente, todos por un año.

Nota: Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrido una hora de la fijada.

Mario del Socorro Isapi, Secretario

Santa Ojeda, Presidente

R.N° 150.695

E:15/5/13

—————>*<—————

S.U.O.E.M. - PINEDO

SINDICATO UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES - PINEDO

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de General Pinedo, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de Junio de 2013, a partir de las 20.00, en las instalaciones de su Sede Gremial, sito en calle 14 entre 17 y 19, de la localidad de General Pinedo, Chaco, y dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
- 2.- Motivo del tratamiento de Cuatro, Ejercicios Contables comprendidos entre el 1 de julio de 2008 al 30 de Junio de 2009; 1 de julio de 2009 al 30 de Junio de 2010; 1 de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011 y 1 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012 en una sola Asamblea;
- 3.- Designación de dos (2) afiliados que oficiarán de Asambleístas para firmar Acta junto con el Secretario General y Secretario de Actas;
- 4.- Designar Comisión Receptora y Escrutadora de Listas;
- 5.- Lectura y consideración de Memorias, Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios contables comprendidos entre el 1 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009; 1 de Julio de 2009 al 30 de Junio de 2010; 1 de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011 y 1 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012, e Informes de la Comisión de Revisores de Cuentas;
- 6.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos;
- 7.- Designación de dos (2) Revisores de Cuentas por terminación de mandatos, y
- 8.- Ratificar o rectificar la venta de una fracción de terreno, identificado a Parcela 29, Manzana 45, Sección "A", Circ. I, con medidas de 5.10 metros de frente por 30 metros de fondo (aproximadas, sujetas a mensura). Inscripto: Folio Real, Matrícula N°: 6.028, propiedad del Sindicato.

Artículo 16°: Las Asambleas se constituirán con la presencia de la mitad mas uno de los socios. Luego de una hora el quórum se logrará con los afiliados presentes.

Alberto Moreno

Secretario de Actas

R.N° 150.697

Oscar Alfredo Espinosa

Secretario General

E:15/5/13

—————>*<—————

ASOCIACION DE BASQUETBOL DEL

SUDOESTE CHAQUEÑO

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores:

Se invita a usted/s a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones estatutarias, se realizará el día 08 de Junio de 2.013, a las 17,30 horas, en

el Salón Social de Asociación Española M. C. y D., de Charata (25 de Mayo y Laprida), con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Informe a cargo del Sr. Presidente por la Convocatoria fuera de término.
- 3°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios N° 1 cerrado el 31-12-2011 y N° 2 cerrado el 31-12-2012.
- 5°) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 6°) Elección de los integrantes del Consejo Directivo a saber de: Un Presidente; un Secretario; un Tesorero; un Vocal Titular 1^{er}.; un Vocal Titular 2^{do}.; un Vocal Suplente 1^{er}.; un Vocal Suplente 2^{do}. Comisión Revisora de Cuentas: Un Revisor Titular; un Revisor Suplente. Tribunal de Disciplina: Un Presidente; un Vocal Primero; un Vocal Segundo. Todos por terminación de mandato.

Alberto A. Slusar
Secretario

Rubén Alberto Vasallo
Presidente

R.N° 150.700

E:15/5/13

ASOCIACION CIVIL

POLO TECNOLOGICO DEL CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Polo Tecnológico del Chaco a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2013, en el domicilio de Francisco Ramirez N° 1144, de Villa Fabiana, de esta ciudad de Resistencia, a las 20:30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Validez de esta convocatoria y fundamentos por su realización fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31/12/12.
- 4) Consideración del resultado del Ejercicio.
- 5) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en el presente Ejercicio. Resistencia 27 de abril de 2013.

COMISION DIRECTIVA

Sergio Lapertosa
Secretario

Pablo Honnorat
Presidente

R.N° 150.714

E:15/5/13

ASOCIACION CIVIL AMIGO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA N° 111 PIA

JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Amigo de la Unidad Educativa Privada N° 111 PIA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2013, en el domicilio de Rvdo. Padre Carlos Lauth N° 350, de Juan José Castelli, a las 20:30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Validez de esta convocatoria y fundamentos por su realización fuera de término.

- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31/12/12.
- 4) Consideración del resultado del Ejercicio.
- 5) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva en el presente Ejercicio. Resistencia 27 de abril de 2013.

COMISION DIRECTIVA

Codesal, Mirta
Secretaria

Argañaraz, Oscar
Presidente

R.N° 150.715

E:15/5/13

ASOCIACION CIVIL

COMITE OLIMPICO INTERPROFESIONAL

SUSPENSION ASAMBLEA

Asociación Civil Comité Olímpico Interprofesional, CUIT N° 30-71234324-5, informa a sus asociados que por reunión de Comisión Directiva de fecha 6 de mayo de 2013, ha resuelto SUSPENDER hasta nuevo aviso la Asamblea General Ordinaria y su cuarto intermedio, convocado para el día 27 de mayo de 2013, a las 19.30 hs., en el local de calle Arbo y Blanco 28, de la ciudad de Resistencia.

Pablo Manader
Presidente

Dr. Gerardo Jara
Secretario

R.N° 150.724

E:15/5/13

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo determinado en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2013, a las 20:00 hs., en el local escolar, sito en calle Güemes N° 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente

orden del día:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General 31/03/13.
- 2) Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 4) Autorizar al C.D. para la modificación de la Cuota Social del nuevo ejercicio.
- 5) Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo Directivo en reemplazo de: Miryam E. Yudi de Lorea, Diego Manuel Díaz, Gladis Graciela Fabre, Olga Catalina Morand, Miguel Angel Gutiérrez, Miguel Rossi Grosso, Esteban Pavela, Teresa Acevedo, Noemí Fuentes y los Revisores de Cuentas: Bauer, Alfonso, y Fanelli, Víctor.

Nota: Según lo establece el Art. 35 en lo pertinente: La Asamblea, transcurrida media hora después de la fijada en la Convocatoria, ésta funcionará válidamente sea cual fue el número de asistencia.

Gladis Graciela Fabre
Secretaria

Miryam E. Yudis de Lorea
Presidente

R.N° 150.725

E:15/5/13

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Trabajo, sito en 9 de Julio 326, 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Maldonado Mariel Natalia c/ Galeano Angel Custodio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 230/04, Juzgado del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña. Se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Publico-Corredor de Comercio Juan Carlos Generó, MP 541 -Cuit 20-08467851-2- el día 22 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en los estrados del Juzgado de Paz, sito en

San Juan 455, Quitilipi. Rematará: El inmueble rural catastralmente identificado como: Circunscripción X - Chacra 6 - parcela 2, Colonia General Paz, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 1265 Dpto. Quitilipi, Chaco, superficie 32 has, 62 as. Base: \$ 1.191,00 (2/3 partes del avaluo fiscal). Deudas: Administración Tributaria Provincial: \$ 190,77 (más multa a determinar) al 10-04-13. Otras deudas se desconocen. Las deudas más los recargos hasta el día del pago son a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señá 20% y Comisión 6% en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Estado de ocupación: Ocupado por cuidador y su familia. Suspensión: No se suspende por lluvias. Domicilio del comprador: El comprador deberá fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. Compensación: La actora tiene autorización para compensar. Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. publicados en este edicto o no y los que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, multas, recargos, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. Puede visitarse todos los días previa coordinación con el martillero. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167 - Tel: 03732-4423006 y 154589396, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de mayo de 2013. Dra. María del C. Benítez de Pons, Abogada, Secretaria.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

R.Nº 150.647 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° uno de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 31 de mayo de 2013, a las 10 horas, en calle Guevara N° 915, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 156.666. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 20% en acto de remate, saldo a la aprobación judicial. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 269,89 al 30/11/11. Inmueble: Ocupado. Sin mejoras. Apto para agricultura toda la superficie. Inmueble: Una fracción terreno de campo ubicado en Colonia "La Colorada" a inmediaciones del pueblo de Coronel Du Graty, en parte del lote denominado "Los Fortines", constituido por la Chacra 103-b- y mide 375 metros en los lados Este y Oeste por 1.275 metros en los lados Norte y Sur, o sea una superficie total de 47 hectáreas, 81 áreas y 25 centiáreas. Linda: Por su frente al Este camino en medio con parte de la Chacra 107, al Sur con la Chacra 106, al Oeste con parte de la Chacra 104, y al Norte con la Chacra 103a. Inscripto al Folio Real Matrícula n° 3.766, Departamento Fontana. Autos: "Buaschak de Mortcheff, Victoria c/Porro S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1.117, F° 618, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 2 de mayo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.655 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "Jardon, Roberto Martín c/Tarasevicha, Jorge Ricardo s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 10.724, año 2.010, que el

Martillero Dagna E. Ojeda, rematará el día 7 de Junio 2.013, a la hora 9,00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, la 1/5 partes indivisa del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XI, chacra 103, Pc. 1, lote 90, paraje La Mascota, de la localidad de Sáenz Peña, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.635, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 49 Has, 04 as, 45 cas. Deudas: ATP: \$ 1.018 al 22/02/2013. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.289,83 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: día 4/4/13 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante Tel: 03624-4462847 Cel.: 0324-338105, Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Esc. Cristina E. Hryczyñsiv
Escribana/Secretaria

R.Nº 150.673 E:13/5 V:17/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, a cargo de la Doctora Beatriz Esther Cáceres, Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, ciudad, hace saber por un día, en autos: "Municipalidad de Resistencia c/Dinadi, Pedro s/Ejecución Fiscal", Expte. 16.248/09, que la Martillera, Mabel Olinda Cortés M.P. 530, rematará en Avenida Avalos 610, ciudad de Resistencia, Chaco, día 31 de mayo de 2013, a las 10,30 hs., el siguiente bien: Una caja de seguridad de pie de 1 m., 80 cm. de alto por 0,80 cm. de fondo y 0,80 cm. de frente marca "Atila" con dos cajones chicos, dos estantes y puerta de tesoro grande, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser revisado una hora antes de la subasta y en el lugar de la misma. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 150.721 E:15/5/13

EDICTO.- El Juzgado del trabajo de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por un (1) día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, Cuit 20-21849431-6, rematará el 22/05/13 - 17,30 hs. en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un lavarropas automático Samsung, color blanco, automático digital, con carga superior, sin número de serie, y un juego de comedor de jardín con seis (6) sillas de hierro con mesada de granito redondo. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 17.887,74, remate ordenado en autos: "Escalante E. E. c/Molina A. y/o Balbuena de M. C. s/Ejec. de Sentencia", Expte. 184/11. Informes martillero actuante, calle 17 entre 14 y 16, telefax 0364-4421123, Cel. 364-4469009, email javier@jovanovich.com.ar. Secretaría, 2 de mayo del 2013.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

s/c. E:15/5/13

EDICTO.- El Juzgado del trabajo de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por un (1)

día que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, Cuit 20-21849431-6, rematará el 22/05/13 - 17 hs. en Sup. Palmira 653, de esta ciudad: Un equipo de aire acondicionado Fedders modelo FSC23C Startech tipo split. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra facultado para compensar hasta la suma de \$ 4.507,71, remate ordenado en autos: "**Pavese, G. M. c/ Balbuena de M. C. y/o Molina A. s/Ejec. de Honorarios**", Expte. 183/11. Informes martillero actuante, calle 17 entre 14 y 16, telefax 0364-4421123, Cel. 364.;4469009, email javier@jovanovich.com.ar. Secretaría, 2 de mayo del 2013.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

s/c. E:15/5/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Krumel Jara, Germán Aristides s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 2.170, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Junio de 2.013, a la hora 10:30, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección C, Chacra 193, Manzana 6, Parcela 6, Sup.: 456 m2, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 28.781, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 4.451,47 al 30/04/13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). Sameep: \$ 3.710,87 al 22/04/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.871,77 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señ: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:20/5/13

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Anton, Walter Osvaldo s/Apremio**", Expte. N° 11.970 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 14 de Junio del 2.013, a la hora 11:00 en calle Rivadavia s/n, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, el siguiente bien: "Una (1) cámara de frío medidas 4x3 y de alto 2,50 con motor de tres cuarto HP, con paneles de aluminio en funcionamiento y buen estado", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/5 V:17/5/13

CONTRATOS SOCIALES

OPTICA RICHARD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Optica Richard S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato: Art. 6° - Adm., Art. 5° Capital**", Expte. N° 90/10; hace saber por un día que: 1°) por Acta N° 12 del 16 de noviembre de 1.009, las señoras Cecilia White, D.N.I. N° 17.016.983, con domicilio en calle Ayacucho N° 245, de esta ciudad, y Sucesión de Celia Juana Monti de White, D.N.I. N° 06.570.443, representada por Cecilia White, quien declara el mismo domicilio, socios de OPTICA RICHARD S.R.L., han resuelto modificar el Art. 6° del contrato social, estableciendo que la Sociedad será representada y administrada por el o los socios y/o la persona que éstos designen, debiendo dejarse debida constancia de la designación. 2°) Por contrato del día 16/11/2.009, se decide: a) Cecilia White, cede a favor de Fernando José Rovner, D.N.I. N° 23.273.898, domiciliado en Mzana. 83, Parcela 12, Barrio SUPE, de esta ciudad, 2.240 cuotas sociales que le corresponden en OPTICA RICHARD S.R.L. b) Cecilia White, cede a favor de María Rasa Cristaldo, D.N.I. N° 05.804.918, con domicilio en Parcela 9, Manzana 31, Barrio U.P.C.P., de esta ciudad, 800 cuotas sociales que le corresponden en OPTICA RICHARD S.R.L., y la Sucesión de Celia Juana Monti de White 160 cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad de referencia. La venta se realiza por un monto total de \$ 75.000,00, quedando en consecuencia la sociedad OPTICA RICHARD S.R.L., integrada por Fernando José Rovner con 2.240 cuotas y María Rosa Cristaldo con 960 cuotas sociales. 3°) Por cláusula transitoria del contrato de Cesión los actuales socios designan en el cargo de socio gerente de OPTICA RICHARD S.R.L., al socio Fernando José Rovner y mantienen la sede social en calle Santa María de Oro N° 178, de Resistencia, Chaco. 4°) Por acta N° 12 del 16 de noviembre del 2.009, se modifica los Art. V y VI, el cual se redacta de la siguiente forma: **Artículo V: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000,00) representado por tres mil doscientas (3.200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, distribuido de la siguiente manera: Fernando José Rovner, 2.240 cuotas sociales, lo que representa Pesos Veintidós Mil Cuatrocientos (\$ 22.400,00) y María Rosa Cristaldo, 960 cuotas sociales lo que representa Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600,00). **Artículo VI: Administración y Representación:** La Sociedad será representada y administrada por los socios y/o la persona que éstos designen, debiendo dejarse debida constancia de la designación. El socio y/o la persona designada revestirá el carácter de Gerente a partir de ese momento, percibiendo por sus funciones una remuneración mensual que será fijada en reunión de socios y podrá ser actualizada periódicamente, de ambas situaciones se dejará debida constancia en Acta. El Gerente podrá realizar para la Sociedad toda clase de operaciones bancarias, comerciales y administrativas. El uso de la firma social estará a cargo del gerente y/o una tercera persona designada y fehacientemente autorizada, quien deberá suscribir con su firma y un sello con la leyenda "OPTICA RICHARD S.R.L. No podrá comprometer a la Firma Social en asuntos ajenos a los fines sociales, ni constituir la fianza y/o aval de terceros. Secretaría, 9 de mayo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.730 E:15/5/13